



ACTA DE LA SESION EX-
TRAORDINARIA URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELE-
BRADA EL DIA 12 DE DI-
CIEMBRE DE 1994.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Angel Requena Fraile (IU)

Concejales:

- D. Luis Pérez Lara (PSOE)
- D. Angel Escribano Heras (PSOE)
- D^a Isabel Carrera Moro (PSOE)
- D^a Teresa Colón Gámez (PSOE)
- D. Pedro García Delgado (PSOE)
- D^a María Purificación Guerra Castro (PSOE)
- D. Pascual Tello Checa (PSOE)
- D. Tomás de Lucas Sacristán (PSOE)
- D. José Pey Casanovas (PSOE)
- D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
- D. Víctor Matías Sánchez (PP)
- D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
- D. Miguel Angel Montilla Soriano (PP)
- D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
- D. José Antonio Vozmediano Redal (PP)
- D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
- D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
- D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
- D. José Antonio Fernández Santín (IU)
- D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
- D. Julián González Martín (IU)
- D. Ramón Sanz Martínez (PRIM)

Interventor:

D. Javier Arranz Peiró

Secretario:

D. Enrique Seoane Horcajada

NO ASISTENTES (excusados):

- D. Fernando Hernández Calvo (PSOE)
- D. Domingo Soriano Luis (PRIM)

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, siendo las 18,00 horas del día 12 de diciembre de 1994, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Angel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1. RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Se produce la siguiente intervención:

Sra. Aguado del Olmo (PP): Siempre hemos estado de acuerdo con las sesiones urgentes pero, en este caso, no estamos con la convocatoria de este Pleno.

Tras lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor (PSOE, IU y PRIM), ocho en contra (PP) y ninguna abstención y de conformidad con el artículo 46.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda pronunciarse a favor de la urgencia de la sesión.

Nº 2. DAR CUENTA Y APROBAR, EN SU CASO, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES. Dada cuenta de los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas con carácter extraordinario y ordinario los días 4 y 17 de noviembre de 1994, respectivamente, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobarlos íntegramente.

Nº 3. DAR CUENTA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL FORMULADA POR D. TOMAS DE LUCAS SACRISTAN. Se procede a dar lectura del escrito nº 15.135, registrado de Entrada el 25 de noviembre del corriente, suscrito



por el citado Concejal y que, literalmente transcrito, dice:

"Al Alcalde-Presidente de la Corporación de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Don Tomás de Lucas Sacristán, miembro de la Corporación Municipal de San Sebastián de los Reyes por el Partido Socialista Obrero Español, EXPONE:

Que, por motivos personales, presenta su renuncia como miembro de dicha Corporación.

Renuncia que espera sea aceptada y diligenciados los trámites legales correspondientes, ante quien proceda, para que sea nombrado su sustituto, dentro del precitado Partido Político.

San Sebastián de los Reyes, 25 de noviembre de 1994.- Fdo.: Tomás de Lucas Sacristán."

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Corresponde a esta Presidencia agradecer a don Tomás de Lucas estos, casi, siete meses de desvelos y preocupación durante su etapa de Concejal de este Ayuntamiento. Y ese agradecimiento lo hago en nombre de todos los vecinos. Muchas gracias don Tomás.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Simplemente agradecerle a Tomás sus desvelos en el corto tiempo que ha estado con nosotros en esta Corporación y, lo mismo que le deseé suerte cuando juró el cargo de Concejal -suerte en la vida municipal-, le deseo suerte también en la vida privada una vez que deje de ser Concejal. Por lo tanto, mucha suerte en su vida privada y seguirá contando con un amigo; por lo menos nos hemos considerado como tales. Muchas gracias.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Es de suponer que tendrá sus motivos personales para abandonar la Corporación pero, no obstante, como viene sucediendo muy a menudo, y aunque no tenemos por qué meternos en el funcionamiento de otros Grupos, en este caso, por la evidencia de lo que está ocurriendo en el Grupo del PSOE, nos obliga a reflexionar en lo

que pasará en otros estamentos cuando se deje de gobernar por parte del Partido Socialista. Nada más, muchas gracias.

Sr. Pérez Lara (PSOE): Yo quiero agradecer al señor Sanz las palabras que ha tenido para nuestro compañero. Quiero desear a nuestro compañero Tomás que tenga toda la suerte que se merece en la vida civil. Agradecer los esfuerzos que ha hecho en el corto tiempo que ha estado con nosotros y quitarle las preocupaciones a la señora Aguado: la entendemos perfectamente, pero que se preocupe de su Partido por si acaso le da más quebraderos de cabeza que los que le pueda dar el Partido Socialista en un hipotético caso de que deje de gobernar.

Sr. Fernández Santín (IU): Nosotros nos adherimos como Grupo Político a las palabras manifestadas por el señor Presidente y le deseamos suerte al Concejal que en estos momentos nos deja.

Sr. Presidente: Don Tomás: desde el momento en que este Pleno toma conocimiento de la renuncia, ya cesa en su condición. Entonces, puede permanecer por cortesía y además puede hacer uso de la palabra pero no forma parte ya del Ayuntamiento, de lo que es esta Corporación. Muchas gracias.

Sr. de Lucas Sacristán: Me gustaría hacer una pequeña intervención, ya que es la primera, porque el día de la toma de posesión di únicamente las gracias a todos los Grupos deseando que las buenas palabras que me dispensaron fueran reales; creo que lo han sido. Quiero empezar dando las gracias a aquellos vecinos que depositaron los votos en las Elecciones de 1991 y que, gracias a ellos, hicieron posible que yo pudiera estar en esta Corporación que creo que es muy digna, porque es la que debe regir la vida del municipio y que, entonces, ellos con su esfuerzo me han permitido el honor de haber esta aquí, en esta Corporación. Espero que sigan participando en las próximas Elecciones, ya que estamos en un Estado Democrático, y una de las formas de participación son las Elecciones. También, a su vez, tengo que pedir disculpas, sobre todo a todos los que depositaron su confianza en el Partido Socialista Obrero Español, por no haber podido estar más tiempo ya que una serie de circunstancias me lo



impiden. Por otro lado, quisiera dar las gracias a cada uno de los Partidos, haciendo una pequeña reflexión de mi experiencia en estos seis meses. Voy a empezar desde el más pequeño al más grande en cuando a representación: al PRIM le agradezco toda su colaboración, la buena amistad; no sé si son ciertas esas cosas que se leen en la prensa local pero, si son ciertas, -yo he leído hace poco lo de las parcelas de Gregorio Quejido, temas serios- le animo a que siga en esa misma línea porque creo que es bueno para este municipio. En cuanto a Izquierda Unida esperaba más y que al recoger la Alcaldía tuviera una actuación de aquello que llamaba programa; que se notara el cambio en este municipio. En estos pocos meses he oído muchas veces: "no, esto es lo que hacía el Partido Socialista..." Entonces, hemos cambiado para nada. Yo creo que si se cambió en este municipio era para hacer una política distinta pero, parece ser, que no ha sido posible. Al leer unas declaraciones del señor Alcalde en una de las revistas locales acerca del último Presupuesto aprobado, decía que cuando se le planteó que para inversión era un porcentaje muy bajo, decía, más o menos, la prensa que no importaba porque luego con los deslizamientos habría otros mil y pico millones de pesetas. Señor Alcalde, le pido que el tiempo que esté, el rigor en los Presupuestos, que son los ingresos y gastos del municipio, que son importantes; que esos deslices, si es cierto lo que dice la prensa, no se repitan. Es un tema muy serio y los vecinos deben saber cuánto dinero se gasta en este municipio o en cualquiera de las Administraciones. Algo que me llama mucho la atención es que hace unos meses se permitió en el Centro de Empresas que una serie de empresarios se introdujeran en una serie de edificios municipales sin haber habido ningún tipo de regulación jurídica; parece ser que fue todo verbal. Lo que es "la cosa pública" debe ser más riguroso; habría que haber esperado algo de tiempo, si no haber habilitado con tiempo los mecanismos jurídicos para que la seguridad de los bienes municipales estén amparados y no haya después problemas. En cuanto al Partido Popular le agradezco también toda su buena colaboración. En alguna ocasión se dijo aquí que hubo un pacto para que el PSOE no siguiera en la Alcaldía; no sé que pacto hicieron ustedes que luego no apoyaron a Izquierda Unida en las votaciones siguientes. Me encuentro

con la sorpresa de que apoyan a Izquierda Unida para que asuman la Alcaldía y luego parece que se acaba ahí el pacto. Y en cuanto a qué pasaría cuando el PSOE no gobierne en otros estamentos, pues mire usted, cuando yo llegué aquí, a este Concejo Municipal, no estaba el PSOE en el gobierno, estábamos en la Oposición. O sea, tampoco creo que eso sea importante. Habrá quien necesite o quien quiera estar; otros, que a lo mejor, por una serie de obligaciones privadas o de carácter público, están obligados a no poder dedicar todo el tiempo que quisiéramos a la "cosa pública municipal" que, ya digo, para mí es tan importante que debería de poderse dedicar más tiempo para mejorar la situación del municipio. En cuanto a los técnicos y funcionarios del Ayuntamiento, les pido que sigan luchando, como lo hacen, por mantener el principio de legalidad de las actuaciones municipales, la seguridad jurídica de los vecinos de San Sebastián de los Reyes y de todos los ciudadanos del Estado Democrático de derecho que se merecen. Que sigan haciendo hincapié que, aunque se apruebe en un Pleno, sea a través de los mecanismos de seguridad jurídica, a los que vecino tiene derecho en un Estado de Derecho. Nada más; les doy las gracias todos y con esto me despido de ustedes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, don Tomás. Como en principio el acta no contempla estos temas, pues creo que es valiosa una experiencia de estos meses; en un lugar de representación de los vecinos es un tema de suficiente responsabilidad como para que haya sido motivo de preocupaciones y, de esas preocupaciones, salgan unas reflexiones que son las que se han incorporado aquí. Yo, para mayor tranquilidad y para mayor claridad tengo que plantearle al señor de Lucas cuando se habla de deslizamiento de los Presupuestos en 1.000 millones de pesetas en inversiones, no se trata más que de que los Presupuestos que aprobamos tienen que incorporar las modificaciones de créditos que se han hecho a comienzo del año. Antes de que usted tomara posesión como Concejal, se habían aprobado 1.200 millones de pesetas, que se incorporan al Presupuesto. Por tanto, no son deslizamientos no controlados por la Ley sino incorporación al Presupuesto, como le puede plantear el señor Interventor, de todo el Plan Cuatrienal de Inversiones que, precisamente, es una de



las cosas que aquí traemos. Hoy traemos la aprobación de una obra de 400 millones de pesetas no contemplada en los Presupuestos y que fue aprobada a comienzos de año. Por lo tanto, la palabra correcta no es deslizamiento sino incorporación al Presupuesto aprobado de las modificaciones de crédito legales establecidas a comienzos de año. Por tanto, cuando yo hablaba que las inversiones de este año no eran 400 millones de pesetas, sino 1.600 millones, no estaba refiriéndome a que el Alcalde -porque la Ley no le atribuye esas posibilidades- después deslice el Presupuesto de 400 a 1.600 millones de pesetas, sino que el Presupuesto legal consolidado del año son los 400 millones de pesetas aprobados en Pleno y todavía no aprobados legalmente, y lo aprobado por esta Corporación en Pleno a comienzos de año del Plan Cuatrienal. Por tanto, a eso es a lo que me refería, no a ningún deslizamiento, sino que el Presupuesto real de inversiones de este año, en el Presupuesto consolidado -el aprobado más las modificaciones de crédito también aprobadas- hacen que los Presupuestos de este año contemplen inversiones de 1.600 millones de pesetas. Pero, en absoluto, es un deslizamiento. Ese es un tema; en cuanto al Centro de Empresas, no es una voluntad caprichosa de Alcaldía, es un Decreto avalado por Secretaría y avalado por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento. Por tanto, lo que se está es facilitándose una posibilidad a unas determinadas personas, previa a un contrato pero con un contenido perfectamente legal y perfectamente estudiado por nuestros Servicios Jurídicos. Respecto a las críticas sobre si estamos haciendo lo mismo que el Grupo Socialista, debía ser un motivo de satisfacción al señor Concejal de que hagamos su política. Muchas gracias, de verdad; ha sido una satisfacción contar con usted.

Una vez concluidas las intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento presentada por D. TOMAS DE LUCAS SACRISTAN y que se sigan los trámites legales que procedan al objeto de que por la Junta Electoral Central se expida la credencial de Concejal al candidato que corresponda de la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de conformidad con lo establecido en los artículos 182 y 208 de la Ley

Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Nº 4. P-7/94, APROBACION INICIAL Y PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR CC, REFERENTE AL APARTADO 2.4.1. DE SU NORMATIVA. Se procede a dar cuenta de las actuaciones del expediente incoado a instancia de D. Tomás Calle Donoso para modificación del Plan Parcial del Sector CC, norma 2.4.1, y que se continúa de oficio, tras desistimiento del interesado, por ser cuestión de interés general según los términos de la resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de 29 de noviembre de 1994.

Se da cuenta, igualmente, de los antecedentes del asunto de que se trata, obrantes en el expediente OB. 317/92.

VISTOS los antecedentes citados y el proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, así como el informe de la Jefatura de la Sección de Planeamiento, conformado por el Secretario de la Corporación, y el dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area Técnica emitido al respecto el día 5 de los corrientes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y cumpliéndose el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que lo componen exigido por el artículo 47.3.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acuerda:

1º. Aprobar inicial y también provisionalmente, para el supuesto de no formularse alegaciones, la segunda modificación puntual del Plan Parcial del Sector CC, afectante al apartado 2.4.1 de la normativa, conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

2º. Someter el expediente y proyecto, que se diligenciará por el Secretario General en todos sus planos y documentos, al trámite de información pública, por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de gran circulación de la capital.

3º. Citar personalmente para información pública a la Junta de Compensación y los propietarios de terrenos afectados por la actuación.



Nº 5. CON. 20/93-A, OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO TRAZADO DE LA CARRETERA N-I: AUTORIZACION DEL GASTO, APROBACION DEL PROYECTO TECNICO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, SI PROCEDE.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Ante la propuesta de aprobación de este expediente, nos encontramos, una vez más, ante hechos consumados. Este Concejal y su Grupo vienen denunciando sistemáticamente la mala gestión de este municipio con los distintos Grupos de Gobierno y cómo tiran y dilapidan el dinero que es, en definitiva, del contribuyente. Y digo que una vez más se puede demostrar porque, por ejemplo, el 6 de octubre de 1993 se firma un contrato por don José Luis Blanco Velasco, Alcalde de la Corporación -en aquella época del Equipo Socialista- con don José Ignacio Pastor Sacristán, representante de Diaplan, para la elaboración de un proyecto de acondicionamiento del antiguo tramo de la carretera N-I. Y fíjense ustedes, que el contrato está aprobado por un importe de 8.159.595 pesetas. Posteriormente -y sigo con documentos, que no me lo invento- se da traslado al Director General de Cooperación de Administración Local de la normativa aprobada el día 23 de diciembre de 1992 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el que hacía referencia a determinadas subvenciones que concedía a este Ayuntamiento, donde una de las subvenciones era el proyecto de acondicionamiento del antiguo trazado de la carretera N-I y existe otro documento que es un informe de la Unidad de Contratación, firmado por doña Susana Arribas Herguedas, en el que dice: "acondicionamiento del antiguo trazado de la N-I, 8.159.595 pesetas". Y hay más: en ese contrato que se firma por ambas partes, se dice: "el precio del contrato es de 8 millones de pesetas con IVA y el plazo de ejecución es el de dos meses a contar desde la firma del presente contrato." Este contrato está firmado, como he dicho antes, el 6 de octubre de 1993 y el proyecto ha sido entregado a este Ayuntamiento para conocerlo y aprobarlo -por eso digo que esto es una chapuza nacional- el día 22 de noviembre de 1994. Además, con unos honorarios -asómbrese señor Presidente- de 22.729.531 de pesetas, es decir, 14.569.936 pesetas más de lo que figura en contrato. Mi Grupo quisiera

saber a qué es debido esta diferencia en principio. Segundo: ¿por qué se ha dilapidado la entrega del proyecto a este Ayuntamiento un año y pico?; con lo cual, nos encontramos que hay que aprobarlo inmediatamente y por urgencia porque, según usted y el Partido Socialista, perdemos la subvención de 240 millones de pesetas que da la Comunidad de Madrid, como si la Comunidad de Madrid nos fuera a dar esta subvención el próximo año, por ejemplo, si se solicita. Desde luego, algo que también tenemos que denunciar: ¿por qué se pagan 8 millones y medio de pesetas por la dirección de obra, pudiendo hacerla nuestros Técnicos Municipales, al igual que el proyecto. Estas son interrogantes que mi Grupo y yo personalmente nos estamos haciendo y si alguien las explica y las entendemos, pues a lo mejor podemos decidirnos en el voto pero, desde luego, como en Comisiones no nos lo han explicado -simplemente nos han asegurado la urgencia, pero la urgencia que nos cuesta 14 millones de pesetas más- queremos saber qué criterio se ha seguido. En principio, me da que pensar, porque un expediente o un proyecto que encarga el Partido Socialista y lo sigue manteniendo Izquierda Unida... Cuando ustedes estaban en la Oposición decían que iban a fiscalizar y, de hecho, lo fiscalizaban -igual que me imagino que nosotros, que estamos en la Oposición también- las arbitrariedades del Partido Socialista; aquí tenemos una más. Y aquí tenemos una más de como se gasta y se dilapida el dinero. Ustedes no sólo lo consienten sino que, encima, lo van a aprobar junto con el Partido Socialista, porque lógicamente ya dudo si esto fue un encargo del Partido Socialista o fue un encargo de Izquierda Unida merced a que "yo encargo esto y tu encargas esto otro". Tengo indicios, que posiblemente los presente no tardando mucho, que esto fue un encargo del Grupo de Izquierda Unida porque el Partido Socialista había encargado también el proyecto de la Plaza de la Constitución y, entonces, para aprobar uno el otro encargó éste. Yo quiero que me expliquen todas estas dudas que tengo, que creo que son dudas razonables: ¿por qué se permite gastar estos 22 millones de pesetas?; ¿por qué se permite que la Dirección Facultativa o la Dirección de obra la lleven precisamente estos Arquitectos cuando, luego, tienen que dar nuestros Técnicos el visto bueno? Y les vuelven locos para dar el visto bueno a un proyecto que ni siquiera



han realizado. Y ¿por qué -la tercera interrogante- se ha tardado más de un año en hacer entrega de ese proyecto y se nos trae aquí con toda esta urgencia?. De momento, señor Presidente, estas son las tres interrogantes que a mí y a mi Grupo nos quedan y quisiéramos que, de alguna forma, pudieran ser contestados.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Nosotros en la pasada Comisión de 5 de diciembre ya dijimos que este expediente era una verdadera chapuza en su tramitación. Y vamos a explicar por qué creemos que es una chapuza en su tramitación: en primer lugar, el día 15 de julio de 1993, el Pleno aprobó la Modificación de Créditos número 2, por 400 millones de pesetas, para el desarrollo urbanístico en el acondicionamiento del antiguo trazado de la carretera N-I, en el Plan Cuatrienal. Si es desarrollo urbanístico no es una obra ordinaria como en estos momentos se pretende por parte del Concejal Delegado. El día 6 de octubre se encarga el proyecto con Diaplan -hay que decir que ese contrato se hizo "a dedo"- por un importe de 8.159.000 pesetas y se pretende aprobar en estos momentos por 13 millones de pesetas. Y leo el informe -voy a ser un poco pesada porque voy a leer informes, porque creo que en este caso es suficientemente importante como para que se lean- del técnico correspondiente que dice: "la redacción encargada a Diaplán en el precio de 8 millones de pesetas, que incluye honorarios y gastos de visado, a ejecutar en el plazo de dos meses, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de julio, y el proyecto presentado en la Sección de Contratación data de noviembre de 1994." Eso dice el informe del técnico que, en este caso, firma: "Visto el proyecto presentado en el Ayuntamiento fuera de plazo de dos meses, computados desde el día 6 de octubre de 1993, se observa, además, los siguientes fallos: el precio de redacción del proyecto es de 8 millones de pesetas, mientras que en el presupuesto para acondicionamiento de la administración figuran dos partidas relacionadas con este capítulo: honorarios de anteproyecto, 6.400.000 pesetas y honorarios redacción del proyecto de ejecución, 6.600.000 pesetas." Son 13.095.000 pesetas más la Dirección Facultativa. "Por consiguiente, se desconoce el origen de esta última cifra. Falta por incorporar al proyecto el estudio de seguridad e higiene, pre-

cios unitarios descompuestos (que exige el artículo 63.a del Reglamento), programa del posible desarrollo de los trabajos de tiempo y costes óptimos, propuesta de clasificación del empresario (que ha de aprobarse junto con el proyecto de obras), propuesta, si procede, de inclusión de cláusulas de revisión de precios y de los plazos parciales de ejecución sucesiva de obra." Por consiguiente, nosotros entendemos que, en principio, se detectan toda esta serie de fallos que dice el Técnico correspondiente. Por otro lado, hay un retraso en el plazo de más de un año, sin requerimiento por el incumplimiento del plazo; se podía, en todo caso, haber rescindido el contrato por incumplimiento, además de los defectos del proyecto que he leído, más los detectados por los técnicos que son los siguientes: Voy informe por informe: el informe del Ayudante de Obras Públicas dice que "carece de explanación, pavimentación, red de riego y jardinería, movimiento de tierras, muros, puentes, etc." En cuanto al proyecto de instalaciones eléctricas hay otro informe del Perito del Ayuntamiento donde especifica que "deberán aportar planos de báculos y columnas, planos de luminarias, planos de caja de conexión, planos de centro de mando..." En materia de energía eléctrica "para el conjunto de instalaciones eléctricas se informará cuando se presente el proyecto técnico referente a dichas instalaciones." O sea, que no está hecho. Todos estos documentos constan en el expediente. La cesión del tramo del antiguo tramo de la carretera N-I, se firmó por parte del Ministerio se firmó el 14 de noviembre de 1994 y hay un informe en el que se dice por parte de los Servicios Técnicos Municipales que aún no ha sido efectiva efectiva esa firma del convenio, esa ratificación. Entonces, entramos también en otro informe que dice: "esta cesión no tendrá efectividad hasta tanto por parte de la Dirección General de Carreteras sea aprobada el acta de entrega." O sea, que aún no tenemos entregado ese tramo. En materia de arquitectura, este proyecto estaba previsto como una carga urbanística de las actuaciones OP/3, según informe de la Arquitecto Municipal, que dice lo siguiente: primero, "que es una reurbanización que se ubica dentro de la zona 53 de un área calificada como asistencial-guardería. El proyecto, de acuerdo con el artículo 92 de la Ley del Suelo, no contiene determinaciones sobre



ordenación ni régimen del suelo y de la edificación, salvo la circunstancia señalada en el párrafo anterior." O sea, el informe de Arquitectura también es contradictorio. En cuanto a Planeamiento, propone su tramitación como un proyecto de urbanización, con el correspondiente sometimiento a información pública. " Excepto la previsión de una pista polideportiva [leo el informe de Planeamiento] ubicada en la zona 53 del Plan General y que está calificada como asistencial-guardería, previsión que no puede aceptarse ya que supondría una modificación del planeamiento, lo que está vedado por el artículo 92.2 de la Ley del Suelo, las demás deficiencias técnicas advertidas tienen carácter subsanable y no han de impedir su corrección en el curso del procedimiento y antes del trámite de información pública." El proyecto, además, no está visado por el Colegio de Arquitectos y yo con esto, lo que quiero decir, es que se retirase este punto del orden del día, solucionar todos estos defectos reflejados en los informes y adecuarnos a lo que se dice en ellos y no resolverlo como una obra ordinaria sino como lo que es, una obra importante, una obra que, para nada, es ordinaria. Además, no se habla de precio y el precio es de 400 millones de pesetas 800 metros; nos cuesta medio millón de pesetas por metro lineal. O sea, yo creo que este asunto no es para tratarlo en un Pleno extraordinario y, por eso, nosotros al principio no estábamos de acuerdo con la urgencia. Entendemos que es un punto a tratar suficientemente serio como para que se solucionen todos los requisitos que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se nos informa y que se retire del orden del día para que se solucionen todas aquellas cosas que nos dicen el Arquitecto, el Perito, el Ayudante de Obras Públicas...

Sr. Pérez Lara (PSOE): Nuestro Grupo votó favorablemente el tema en la Comisión correspondiente. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el dictamen que viene de la Comisión. Aquí hay una discrepancia o una preocupación por algunos Grupos Políticos -expresado especialmente por el señor Sanz- en cuanto al coste del proyecto, en cuanto a si se debería de hacer de una manera o de otra. El ha planteado una serie de interrogantes que creo deben ser contestadas. Ahora bien, en cuanto a las deficiencias observadas, porque si se leen los informes hay

que leerlos enteros, la Jefe de los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento dice que no es imprescindible corregir ahora y que se puede hacer en la Revisión del Plan que está tramitándose en estos momentos. En las mismas Comisiones del Area Técnica y del Area Económico-Financiera, en cuanto a la pista deportiva y guardería, se decidió sacarlo en la orientación que da la Arquitecto en su informe. Quiero decir -no por rebatir a la señora Aguado, sino simplemente por argumentar nuestro acuerdo- que el informe termina diciendo que no es imprescindible corregir ahora esos defectos, que se puede hacer en la tramitación en curso del Plan General. Y, lo que sí hay que hacer, es sacar la pista y guardería que no se deben contemplar en este aspecto. Por lo tanto, las discrepancias que hay en cuanto a la tramitación del expediente se pueden subsanar, incluida la firma, como vimos el otro día, el mismo Secretario de la Corporación, nos decía la importancia relativa que tiene la firma porque, evidentemente, el acta, una vez enviada, no tendrá ninguna dificultad, si no se ha hecho todavía, para que la firme la Dirección General de Carreteras. A nosotros nos parece importante, si son subsanables los inconvenientes que hay en la tramitación, aprobarlo ahora porque no es seguro que nosotros podamos obtener una subvención de 240 millones de pesetas al año que viene, que bien nos vienen para la modificación de ese tramo de la antigua carretera N-I. No es seguro que lo podamos obtener, porque proviene del Plan Cuatrienal de Inversiones y no está claro que pueda haberlo el año próximo. Por lo tanto, sería lamentable perder esa posibilidad de subvención de esos 240 millones de pesetas. Eso es lo que nos lleva a nosotros a apoyar que se haga en estos momentos pues de lo contrario perderíamos esa posibilidad.

Sr. Fernández Santín (IU): Plantear que muchas de las cosas que se han dicho... yo no sé si por parte del señor Sanz y señora Aguado se ha visto el expediente, porque se han incorporado muchas de las cosas que ellos han dicho; todas las rectificaciones que planteaban los Servicios Técnicos Municipales están corregidas y están incorporadas al expediente. Lo podían haber visto. Se han mencionado unas zonas que sí es cierto que en el Plan General se contemplan como asistencial-dotacional-guardería



y que allí se había planteado una zona deportiva. No venía presupuestado en el proyecto para ejecutar, nada más que venía pintado. Por lo tanto, creemos que todas esas cuestiones están resueltas. Es lógico que usted en este momento, señora Aguado, plantee que esté en contra de esto, porque está en contra de lo que es el espíritu general del Plan de Inversiones; por lo tanto, esto no va ser una excepción. Dirá todo lo que estime oportuno, como está haciendo, en contra de la aprobación de este proyecto. Nosotros entendemos que está bien; se tramita como una obra ordinaria y si hay algún problema por parte de los servicios del Ayuntamiento o por usted misma, pues denúncielo, a ver si estamos en un error y no se puede tramitar así. Lleva unas cargas a la OP/3 para ejecutar obras, como hay otras cargas que tiene que soportar la OP/3 como tendrá en su momento que pagar parte o su totalidad una nueva depuradora, por ejemplo; y eso no creo que se trate como un proyecto de urbanización. Por eso no quiere decir que vaya incorporado como la carga que va. Si usted entiende que se debe tratar así, pues haga la manifestación que estime oportuna. Por otro lado, esto es un tema que, ya en su momento lo que era el espíritu general del Plan de Inversiones, dos Grupos Políticos lo apoyamos y lo seguimos apoyando; entendemos que es urgente y lo apoyamos. Lo seguimos apoyando porque entendemos que es urgente y por eso lo planteamos. Se han corregido la mayoría o todas las deficiencias que usted apunta y que apuntaron los servicios del Ayuntamiento; y está incorporado todo en el expediente. Contestando a otra serie de cosas, pues bueno, no es la realidad que de proyectos se van a pagar 22 millones de pesetas como se ha mencionado o se ha dado a entender. El proyecto, en principio, tenía un coste; lo que parece es que una obra que se va a ejecutar desde un punto kilométrico hasta el final, que va a pasar a propiedad municipal, se pudo entender en su momento que era conveniente la redacción de un anteproyecto que no estaba considerado ni estaba contemplado para definir un poco el marco general de actuación. Eso es lo que se hizo en su momento: la redacción de un anteproyecto que no estaba. Por otro lado se menciona al Ministerio: el Ministerio ha dado utilización al Ayuntamiento para la disposición del suelo y la actuación inmediata. Y, por otro lado, el Ministerio va a hacer obras

por valor de 70 millones de pesetas y lo que ha dicho es que se le defina el tramo donde ellos van a ejecutar esa obra, en torno a 70 millones de pesetas. Pero los terrenos están a disposición del Ayuntamiento; por parte del Ministerio de Obras Públicas se ha dicho que podíamos disponer de ellos.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Siguen sin contestarse ni aclararse las tres interrogantes que he planteado. Primero: el incremento del dinero respecto al primer contrato que se firmó. Segundo: el plazo de entrega del proyecto con un año y pico de retraso. Y tercero: Por qué tanta prisa o urgencia. Voy a contestar al señor Fernández Santín porque es muy dado a equivocarse a la gente. Se lo he dicho muchas veces y se lo repetiré siempre, señor Fernández Santín: usted dice que no sabe si nosotros hemos visto el proyecto o el expediente porque se han incorporado muchas cosas de las que nosotros decíamos. Yo no he dicho que faltara nada en el expediente, he hecho esas tres preguntas y esos tres interrogantes; ni el Equipo de Gobierno ni el señor Pérez Lara, como Portavoz del Equipo de Gobierno anterior, han sabido contestar. Pero, mire usted, el dictamen de la Comisión Informativa del Área Técnica celebrada el 5 de diciembre de 1994 dice. "Primero. Aprobar el proyecto de ejecución de acondicionamiento del antiguo trazado de la carretera N-I a su paso por San Sebastián de los Reyes, como proyecto de obras ordinario". Mire usted, señor Fernández Santín, debería ser tanto por su entidad como por su coste -que son 400 millones de pesetas- y por afectar a la población, un proyecto de urbanización, que nunca proyecto de obras ordinario. Lo que no es propio de una Corporación Democrática porque, además, se está hurtando la participación de los ciudadanos. Y le voy a decir más, señor Fernández Santín, es paradójico que un Partido en su Congreso este fin de semana ha postulado en debate interno y la participación de todas las corrientes integradas en Izquierda Unida, sea el mismo que en San Sebastián de los Reyes impide de forma antidemocrática que los ciudadanos expresen su opinión sobre el proyecto elaborado y otras posibles alternativas. Igualmente, es criticable que se haya encargado a dedo cuando siendo una obra importantísima de reurbanización, se debería haber convocado un concurso de proyectos, cosa que ni se hizo ante-



riormente ni ustedes lo están haciendo ahora; ustedes lo están consintiendo. Por lo tanto aquí hay algo que no cuadra. Y no debe usted confundir a la gente, que a mi no me va a confundir. Yo no he dicho que faltara lo que falta, como ha dicho la señora Aguado, en ese proyecto. Además lleva toda la razón, porque ahí están los informes técnicos. Pero yo no lo he dicho. Por lo tanto, yo sí me he visto el expediente; quizá usted no se lo ha visto, sino que nos lo ha metido así, y han estado esperando precisamente un año y pico para que nos entregaran ese proyecto, para no poder reaccionar, ni siquiera presentarse nadie, para que puedan ofertar la obra de esa envergadura, porque, a lo mejor ya tienen -digo que a lo mejor tienen, no lo estoy afirmando- a un amigo o enchufismo para darle la obra, porque si no, no sería ni es razonable la forma de proceder ni de ustedes [Grupo de Concejales del PSOE], ni de ustedes [Grupo de Concejales de IU].

Sra. Aguado del Olmo (PP): Yo quería decir que parece que es que no hemos visto los expedientes. Pues mire usted, sí los hemos visto, lo que pasa es que lo que ha dicho usted son cuatro "tontunitas", por decirle algo. Porque el que se presente -y no lo he dicho yo exactamente- el estudio de seguridad, no he hecho mención a él porque sabía que estaba en el expediente, incluso dentro del documento que yo tenía aquí está tachadito porque sabía que estaba ahí dentro. O sea, no haga usted como que los demás no sabemos lo que decimos. Yo creo que el expediente está muy verde aún; está muy verde.

Sr. Fernández Santín (IU): Las pastas son verdes.

Sr. Presidente: Señor Fernández Santín...

Sra. Aguado del Olmo (PP): Sí, está bastante verde el expediente para que se esté aprobando en estos momentos. A mi me gusta mucho que la carretera se haga como se tenga que hacer; me parece perfecto que tengamos un buen bulevar, pero yo creo que antes de hacer el bulevar tenemos que pensar que también tenemos una plaza muy bonita que ahora han adornado con tres horteradas. A mí me parece una horterada el adorno que han hecho en la Plaza



del Ayuntamiento, pero también es algo que se podía haber hecho en esta Plaza. A lo mejor estaban más cerca las obras aquí que en la carretera; más cerca, más cercano al ciudadano que viene todos los días y ve la Plaza, ahora más adornada pues parece que estamos en la Feria de Sevilla en lugar de Navidades, pero bueno. Me parece que antes ha hecho mención el señor Sanz al Congreso de Izquierda Unida; yo les voy a recomendar también lo que ha recomendado el señor Anguita cuando se ponen nerviosos: agüita de azahar. Entonces, en este caso yo creo que en este caso, para este expediente, hay que tomar grandes dosis de agüita de azahar, porque hay que tomarlo un poquito más en serio. Yo no he hablado de una sólo cosa; hemos hablado de muchos informes en los que se refleja que faltan muchos detalles importantísimos, no detalles minuciosos; faltan detalles muy importantes. No voy a repetirlos porque iba a ser un poco pesada, pero el que se incorpore un documento o dos documentos me parece escaso para todos los informes que hay que ponen de manifiesto la falta de lo que requiere. Y cuando dice el señor Pérez Lara que el Arquitecto ha dicho que se puede subsanar un punto -la zona de asistencial guardería- y que habría que hacer una modificación del Plan General para poderlo solucionar. ¿Que eso es solucionable?, de acuerdo, pero antes de solucionar eso habría que solucionar todos los documentos que ese proyecto no trae (planos de luminarias, energía eléctrica...). En fin, no es una sólo cosa, son varias cosas. Y yo creo que, por favor, se tomen ustedes agüita de azahar y tranquilitos: retiramos este punto del orden del día y lo volvemos a traer. Entre otras cosas, además se habla aquí de los ingresos que vamos a percibir por parte de la Comunidad de Madrid. Pues, bueno, yo le voy a decir que el 60% de la operación (son 260 millones de pesetas) que tendríamos que recibir por parte de la Comunidad de Madrid, pero la situación en estos momentos de la Comunidad de Madrid es que tiene una deuda de 360.000 millones de pesetas, con una partida de 3.700 millones destinada a la amortización de la deuda de un año; de ese año, de los 3.700 millones de pesetas, se han pagado 630 millones para el Estadio de Atletismo de Canillejas. Es decir, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no es capaz ni de cumplir sus compromisos. Por eso no podemos, en todo caso, fiarnos de que



los 260 millones de pesetas que se iban a destinar a esta obra nos los puedan reintegrar y, entonces, veamos doblemente endeudado al Ayuntamiento. En este caso, cuando vayamos a operación de tesorería, ya hablaremos de los números pero si estamos en 400.000 pesetas diarias de intereses, vamos a pasar a 450.000 pesetas más mensuales. O sea, yo creo que eso hay que pensárselo y, aparte de que no es el momento, si la Comunidad de Madrid no nos hace los ingresos en su debido tiempo, endeudaremos más este Ayuntamiento para hacer -que seguro que es muy necesario- un acondicionamiento de la antigua carretera N-I, pero la Plaza del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes también lo necesita y, sin embargo, no se hace. Y, ya por hablar, la tan llevada y traída auditoría del Ayuntamiento. Se toman decisiones como ésta y se olvidan otras que son, quizás, bastante más importantes. Por eso yo creo que Izquierda Unida está en el gobierno en estos momentos, que es para clarificar y dejar transparencia en este Ayuntamiento; y que esa auditoría que no se ha hecho, que se haga. En fin, yo creo que hay cosas mucho más importantes en estos momentos que acometer el trazado de la carretera N-I; además de que sea éste importante, dejémoslo pendiente para que los informes sean correctos. Además, yo creo que un concurso abierto a todo el mundo, con participación no sólo de una empresa -como se hizo por parte del Partido Socialista de "a dedo" contratar un proyecto. Yo creo que se debería hacer a través de un concurso de ideas que, yo creo, que resultaría un proyecto mucho más barato. gastarse 400 millones de pesetas en 800 metros, a mí me parece carísimo. Además no se ha hecho un estudio de lo que puede costarnos el mantenimiento de esos 800 metros; tampoco sabemos lo que nos puede llegar a costar. En fin, yo creo que está verde y agüita de azahar. Nada más.

Sr. Fernández Santín (IU): Vuelvo a insistir, señora Aguado, que no ha visto en el proyecto todo lo que se ha incorporado últimamente. Están contestadas todas las indicaciones de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento; está corregido todo; está modificada la tabla de los precios; está modificado lo del alumbrado. Lo tiene usted ahí: todo; está todo ahí. Y usted lo tiene ahí en el expediente: léaselo. Está todo incorporado. Entonces, usted no



comparte la filosofía inicial del Plan de Inversiones, no me diga que comparte el criterio de hacer la obra. Nosotros queremos hacer la obra: por eso la urgencia y planteamos que se haga en estas condiciones. Y si usted cree que se incumple alguna de las condiciones para sacar esta obra a subasta, denúncielo. Nosotros creemos que el expediente está suficientemente documentado para aprobarlo. Es un asunto urgente y así se ha manifestado en la Comisión. Está encuadrado dentro del Plan de Inversiones y, bueno, que se vote, estamos tranquilos con el tema. Usted, quizá, no quiera que se haga la obra. Entonces, si no quiere, dígalo, manifiéstelo. Pero, si se quiere hacer la obra y solucionar un problema que afecta a muchos ciudadanos de San Sebastián de los Reyes y que va a mejorar todo el entorno y su calidad de vida, hay que hacerlo así.

Sr. Presidente: Como se están planteando algunos temas que se apartan un poquito de lo que estamos discutiendo, temas que a mí me parecen preocupantes, como que la obra puede estar ya preparada, que se pueden tener algunos adjudicatarios -no se dice pero sí se plantea-, yo creo que todas esas cosas echan una cortina de humo de lo que es el debate principal. El debate principal es muy simple: pueden tener razón el señor Sanz y la señora Aguado en muchas cuestiones de forma sobre el proyecto; yo creo que se han documentado bastante bien, que un proyecto de esta magnitud requeriría de una mayor tranquilidad por la propia importancia que tiene para el municipio una obra de estas características. Diremos que las obras estratégicas que tiene que abordar el municipio de San Sebastián de los Reyes, una de ellas es la incorporación del otro lado, porque permitirá en su momento dotar de zonas verdes al casco central, que no tiene; la incorporación de la antigua carretera N-I va a permitir posibilidades de peatonalización en el centro e incorporar toda esa zona como una calle y no como una autopista, que es lo que sigue siendo en estos momentos. Por tanto, ni al señor Sanz, ni a la señora Aguado, ni al señor Pérez Lara, ni a nuestro Grupo se le ha escapado decir que se trata de una obra de especial importancia y que, como ellos dicen, tendría que abordarse con mucha tranquilidad pero, al mismo tiempo que tenemos ese marco, tenemos otro, y es un planteamiento por parte de la Comunidad de



Madrid, que se le ha transmitido, de que las obras del Plan Cuatrienal que tienen comprometido con este municipio 400 millones de pesetas, de los que 260 millones de pesetas son de subvención, esos 240 millones si no está adjudicada la obra antes del 31 de diciembre podrían verse cuestionados. Dice el señor que no se le ha dado respuesta: el fax de la Comunidad de Madrid exponiendo eso lleva aquí bastante tiempo. En las conversaciones que yo he tenido intentando alargar ese plazo, se me ha dicho que se puede contemplar pero no se me garantiza nada. Estamos ante un hecho de extrema urgencia. O estamos dispuestos a realizar una obra esencial para el municipio con una subvención de la Comunidad de Madrid de 240 millones de pesetas o estamos dispuestos a perder esa subvención. Si el proyecto tuviera dudas razonables, serias, realmente incumplimientos de todo tipo que hicieran inabordable ese proyecto, se retiraría, pero mientras tengamos una oportunidad de cumplir los trámites legales y beneficiar a los vecinos de San Sebastián de los Reyes haciendo esta obra e incorporando 240 millones de pesetas de presupuesto estamos dispuestos a seguir adelante. Y ese es el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es que el señor Sanz dice "seguirá habiendo Comunidad Autónoma y seguirá habiendo subvenciones". Se olvida de que el año que viene es un año electoral, se olvida de que un nuevo Equipo encontrará una situación diferente. Estamos ante un proyecto aprobado de un Plan Cuatrienal, con una -en estos momentos- subvención de 240 millones de pesetas, siempre que lo confirmemos antes del día 31 de diciembre; y un futuro de posible subvención si no lo aprobamos antes. Por tanto, el proyecto es interesante. No he visto objeciones realmente desde el punto de vista estético de contenido, sino planteamientos de otro tipo, muy bien documentados por parte de los Técnicos Municipales, que cumplen perfectamente con su obligación a la hora de manifestar todas esas objeciones, pero estamos ante una situación que no es normal, estamos en un Pleno extraordinario con carácter de urgencia para poder cumplir todos los trámites: mañana tendremos que ir al Boletín Oficial rápidamente para que esto se publique y tenga esos días hábiles que permitan que todas las empresas que quieran puedan hacer sus ofertas. Y el precio de salida son 400 millones de pesetas, pero se lo va a llevar aquella empresa que

cumpla las condiciones y haga mayores rebajas. En proyectos como el Parque de la Avda. de Euskadi hemos tenido bajas de, aproximadamente, el 40 y hasta el 49%. Por tanto, estamos hablando de un precio de salida en una subasta pública de unas determinadas obras que pueden llegar a bajar el precio. Por tanto, no creo que se deba de mezclar con unas obras en la Plaza de la Constitución que acaban de ser aprobadas en los Presupuestos y que se van a contemplar; y el proyecto lo tenemos encima y se va a atender perfectamente. Y hablaremos, si esa obra se hace o no se hace en el momento oportuno. Ni la auditoría que, como sabe la señora Aguado, tiene ya una empresa adjudicataria pero que hasta pasado el día 16 -ya se ha hecho el concurso- cuando se aprueben definitivamente los Presupuestos de este Ayuntamiento, no se pueden adjudicar formalmente; por lo tanto, no puede haber acuerdo de Comisión de Gobierno hasta a apartir del día 16. Entonces, en ese sentido, nos parece que ustedes, quizás, no han visto la urgencia y la necesidad de esa obra. Transparencia: toda. Los vecinos de la zona y los vecinos afectados van a recibir información sobre la obra que se está haciendo y sobre sus características. Es decir, no creo que nadie -porque lo que estamos recibiendo es todo lo contrario por parte de los vecinos afectados: los ruidos continúan, los problemas continúan; esa zona no puede seguir como está y cuanto antes emprendamos las modificaciones, mejor. Y queda una pregunta del señor Sanz sin contestar, porque el aumento del dinero de los honorarios del presupuesto contestó el señor Fernández Santín y dijo que hay un anteproyecto y hay un proyecto; el anteproyecto es una parte del coste y el proyecto es la otra. No hemos discutido todavía el precio; es una presentación. Lo único que ha hecho hasta ahora el Ayuntamiento es realizar un encargo, no hay otra adjudicación por un determinado coste. Estudiaremos si lo que ha presentado vale lo que está planteando o no vale. Pero razones para la subida de precios hay, porque no es lo mismo presentar un proyecto de una zona que presentar un anteproyecto de todo y un proyecto parcial. Otra pregunta era el incumplimiento del plazo. En eso le tenemos que dar la razón: no hay justificación para que un equipo adjudicatario de un proyecto se haya retrasado tanto como lo ha hecho. Pero una cosa es que no lo compartamos, que se le



critiquemos y otra es que el proyecto que se ha presentado tenga validez y tenga la suficiente entidad como para sacarlo a concurso. Por tanto, incumplimiento de los plazos ha habido; pero una cosa es eso y otra cosa es el que no se pueda adjudicar en estos momentos. Sobre la urgencia ya he hablado lo suficiente. Por tanto, pasamos a un último turno de intervenciones y pasamos a votar.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Voy a empezar por el final y luego me voy al principio. Usted ha dicho que me tiene que dar la razón en el asunto de los plazos. Me tiene que dar la razón en las tres preguntas que he planteado y que están sin contestar. Los 22 millones de pesetas, mire usted, no me lo invento: esto está en el expediente y esto ha sido presentado y dice: Proyecto de ejecución acondicionamiento del antiguo trazado de la carretera N-I a su paso por San Sebastián de los Reyes. Estudio económico. Esto es lo que vamos a aprobar. Es decir, el proyecto, los 400 millones de pesetas. Y, entre otras cosas -viene desglosado-, dice: "Presupuesto ejecución por contrata, incluido IVA: 377.270.469 pesetas. Honorarios de anteproyecto, incluido IVA: 6.486.132 pesetas. Honorarios de proyecto, dirección de obra y estudio de seguridad e higiene: 16.243.399 pesetas. Total presupuesto, incluido IVA: 400 millones de pesetas, redondos y mundos. No me lo invento yo, señor Presidente, que está en el proyecto que vamos a aprobar. Con lo cual, lo que dice el señor Fernández Santín no es verdad. Lo tengo que decir claramente: no es verdad, porque aquí se trae a aprobar el proyecto y esto forma parte del proyecto, 400 millones de pesetas con los honorarios. Es que no me lo invento. Y si quieren copia, la sacamos y se la damos, pero yo no me lo invento. Por tanto, está sin contestar. Después dice que no ha visto objeciones claras para echar para atrás el proyecto; pues yo no sé qué objeciones tan claras quiere usted y su Equipo de Gobierno no para echar el proyecto para atrás, porque no estamos en contra que eso se haga, sino que se deje sobre la Mesa para que se haga un estudio mejor realizado. ¡Hombre!, a mí me da pavor que diga que los vecinos van a recibir la información precisa y necesaria; ¿ahora, es decir, con hechos consumados?. Se podía haber hecho un concurso libre además porque creo que después de un año y pico que ha

sido encargado el proyectito dichoso, con cuatro dibujitos que cuando lo vean los vecinos, a lo mejor, van a decir ¿y esto vale 400 millones de pesetas?. Pues, a lo mejor, si se hace un concurso libre se hubieran presentado unos bocetos y una urbanización de la zona fenomenal, bonita, donde los vecinos hubieran tenido mucho que decir en el período de exposición pública y donde hubieran aportado muchos datos para la mejora de la zona y el mejor acondicionamiento de la misma. ¡Hombre!, lo que es inadmisibile, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, que no puede ir como un proyecto de obras ordinarias; eso no se lo cree nadie; son 400 millones de pesetas y eso, como un proyecto de obras ordinarias, como al señor Concejal de Urbanismo se le haya metido en la cabeza o se le haya puesto en las narices que vaya así, pues mire usted, se está riendo de todos nosotros como Concejales y de todo el pueblo de San Sebastián de los Reyes, porque 400 millones de pesetas no se pueden tirar así como así, nada más que hayan hecho este proyectito. Y tampoco se me ha contestado -es la tercera- por qué se ha encargado a esa empresa la redacción de ese proyecto. ¿A dedo?; pero, ¿por qué?. ¿Qué interés había?. Son interrogantes, señor Presidente. Cuando usted dice que no ha visto objeciones claras, son interrogantes que ahí quedan y que no han sido contestadas, porque yo les estoy rebatiendo con datos, con documentos y con hechos; y ustedes sólo se amparan en la urgente necesidad de desarrollar eso porque se pierde una subvención de la Comunidad de Madrid. Y, mire usted, se lo dije en el Pleno pasado y se lo digo ahora: las subvenciones de la Comunidad, desgraciadamente, son como la droga: los camellos la dan gratis para que luego tengan que comprar mucho la gente cuando está enganchada. Igual nos pasa a nosotros con las subvenciones: nos dan un dinero y luego nos tenemos que gastar lo que no tenemos y, además, para más "inri", como decía la señora Aguado, como la Comunidad de Madrid no da la subvención cuando la necesitamos, tenemos que pagarlo con el dinero del Presupuesto del Ayuntamiento que no tenemos. Y que tenemos que hacer modificaciones de crédito y pedir dinero a los bancos, etc. etc. Y esa es la realidad de la vida. Usted ha hablado de un fax que lleva mucho tiempo en el Ayuntamiento en el que la Comunidad de Madrid decía... Volvemos otra vez a lo



mismo de la urgencia. Pero es que porque se vayan a terminar los plazos, no podemos tirar el dinero ni hacer cualquier proyecto que se haya presentado; esto es mucho más serio, señor Alcalde; la seriedad pasa porque nosotros tenemos que mentalizarnos; yo estoy muy mentalizado, se lo garantizo. En el poco tiempo que llevo como Concejal estoy muy mentalizado de lo que le voy a decir: es que nosotros somos o, por lo menos, deberíamos ser, meros gestores del dinero del contribuyente. Pero es que no somos gestores; pero es que parece que somos hasta contratistas y tenemos que hacerlo todo tan rápido, tan rápido, que hay un tufillo que huele a algo; se lo he dicho antes y lo sigo manteniendo. Como dije al principio, nosotros no estamos en contra del acondicionamiento del antiguo tramo de la carretera N-I, al contrario. Ahora, también es sospechoso que la N-I todavía no ha sido entregada por el Ministerio de Obras Públicas al Ayuntamiento, que nos vayamos a gastar prácticamente en un mes 400 millones de pesetas en acondicionar ese tramo y que en diez años o nueve años, desde 1985 a 1994, hayamos sido capaces de no invertir ni una sola peseta de los Presupuestos anuales aprobados en arreglar, remodelar, enganchar -lo que ustedes quieran- el casco antiguo. Y esto hay que decirlo claramente. Y yo me pregunto también: ¿será que el Equipo Socialista cuando gobernaba anteriormente y ahora Izquierda Unida les tienen castigados a los ciudadanos y habitantes del casco antiguo de San Sebastián de los Reyes?; ¿los tendrán castigados que no han invertido ni una sola peseta de los Presupuestos?. Y ahora tampoco se va a invertir, porque se van a invertir 400 millones de pesetas en la remodelación aquella. Por eso digo si no son argumentos suficientes, señor Alcalde, para dejarlo sobre la Mesa, que no retirarlo; dejarlo sobre la Mesa: hacer un concurso público donde todos los vecinos de la zona y del municipio de San Sebastián de los Reyes puedan decir lo que ahí quieren que se haga. Si no es así, estaremos haciendo una gran chapuza y, dese luego, nosotros no nos vamos a apuntar a este cambalache. Y que sepan los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes que aunque votemos no a este proyecto, nosotros no estamos en contra de él, sino que queremos que se haga razonablemente, como debe de hacerse: transparente para que todo el mundo pueda participar y sepa que es lo que se va a hacer ahí. Nada

más.

Sra. Aguado del Olmo (PP): No voy a ser muy repetitiva porque ya hemos dicho todo. Yo quiero decir que nosotros sí tenemos claro por qué ponemos objeción a estas obras. No decimos que no se hagan; he dicho desde el principio que se queden sobre la Mesa. Tenemos intenciones de que el antiguo trazado de la carretera N-I sea bonito pero la objeción es clara y deberían ustedes mismos objetar de igual forma porque, en principio, no era una obra ordinaria. El proyecto de urbanización lo era con cargo a las modificaciones aprobadas por ustedes y ahora ni tan siquiera van a respetar esos acuerdos. Eso iba dentro de las Modificaciones del Plan General y ahora, parece ser, que ni tan siquiera sus propios acuerdos respetan. Tengo que decir que me imagino que a este proyecto no le faltará, al menos, la climatización, como suele pasar en todos los proyectos que hace este Ayuntamiento; siempre estábamos a falta de la climatización y en este caso ya sabemos todos que no faltará pero estamos seguros de que algo faltará y, de hecho, en estos informes se verifica. Yo creo que al final no van a ser 400 millones de pesetas sino que nos pasará como nos ha pasado con el Teatro-auditorio que, de algo más de 400 millones de pesetas nos pasamos a 1.200; o del Centro de Empresas... En fin, que todas aquellas cosas que hacemos en este Ayuntamiento luego se duplican y triplican en el coste proyectado. Lo siento mucho pero tengo que decir que me parece que, o este proyecto ya le tiene alguien en la mano o es imposible que se pueda adjudicar de aquí a final de mes. Yo creo que es imposible porque el proyecto, en principio, está con bastante indefinición, con bastantes lagunas, y es difícil que cualquier empresa pueda ofertar a algo que está tan verdecito como he dicho antes. Entonces, siento tener que decir que tengo serias dudas en cuanto a que este proyecto no lo tenga ya alguna empresa en las manos y vaya echando números y pueda ir a la baja o no. Y, por otro lado, no he entendido antes muy bien si se van a pagar estos honorarios; se ha dicho por parte de Alcaldía que se iban a discutir los honorarios a pagar por la redacción del proyecto. En el informe se dice: "teniendo en cuenta que el pago del precio contractual se abonará cuando sea aprobado el proyecto por el órgano competente [que es



éste]". O sea, en todo, aprobaríamos en el Pleno el importe de los honorarios del proyecto (los 13 millones de pesetas) más la Dirección facultativa que serían esos veintitantos que se han dicho anteriormente. Sigo pidiendo que se retire del orden del día para mejor estudio, que se complementen todas aquellas indefiniciones que tiene este proyecto y se vuelva a traer. Si la Comunidad de Madrid nos deja de subvencionar esos 240 millones de pesetas, que están en el aire, -porque con lo que he dicho antes, yo creo que la Comunidad de Madrid lo tiene muy negro, pero muy negro, el poder seguir subvencionando a los Ayuntamientos- entonces, además, si es así, yo creo que no tendría ningún problema en decir a la Comunidad de Madrid que en estos momentos el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no está en disponibilidad de aprobar semejante proyecto. Se puede aprobar pero con otra idea más económica para este Ayuntamiento, para este municipio. Posiblemente en el próximo año podría entrar en las previsiones de la subvenciones de la Comunidad de Madrid que si ya no gobierna el Partido Socialista ya no serían con carácter finalista sino ya serían con un carácter como los propios ingresos que percibimos del Estado. Entonces, yo creo que podríamos estar un poquito más tranquilos; dejarlo pendiente; que se lleve a la Comisión, que es donde se debería haber adjuntado todo eso que el señor Fernández Santín dice, y no dejarlo en el aire; haberlo incluido dentro del propio expediente -que hemos visto- pero que seguimos diciendo que faltan muchas cosas que yo he dicho en la lectura de los informes anteriores. Entonces, sigo proponiendo que se deje pendiente y se lleve a la Comisión para su discusión.

Sr. Fernández Santín (IU): Insisto y vuelvo a insistir: no se ha visto el expediente. No se lo ha visto, señora Aguado, porque está modificado todo lo que indicaban los Servicios Técnicos Municipales. Los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en todos los informes que han elevado, ninguna cuestión de la que han planteado dice que era motivo de no aceptar el proyecto porque eran perfectamente solucionables. No planteaban ningún problema serio y así lo manifestaron. ¿O es que no se han ejecutado cambios a los proyectos redactados por los Técnicos de este Ayuntamiento y se han ido haciendo modifi-



caciones sobre la marcha, quitando de un lado y poniendo a otro, siempre respetando lo que es la globalidad del proyecto, como ha sido el caso del Parque de la Avda. de Euskadi?. En unos casos se ha modificado el alumbrado, las luminarias no se entendían que eran las mejores; se han hecho modificaciones, arreglos, cambios, como puede ocurrir aquí dentro de los 400 millones de pesetas. Si usted tiene alguna duda o entiende que nosotros tenemos alguna persona, no se preocupe, por nuestra parte no hay nada de eso y, es más, damos al posibilidad a su Grupo y al resto de los Grupos que no gobiernan a que sean ellos los que adjudiquen, dentro de las propuestas de la subasta. No tenemos ningún interés en ninguna persona. Sean ustedes los que formen parte de esa Comisión para que adjudiquen a la mejor oferta y nosotros no queremos participar. No hay nadie detrás: se va a hacer a través de subasta. Y contestando a otras preguntas que dice que el señor Sanz que no se han contestado: él sabe que muchas de las cosas que se están planteando respecto a los retrasos, se le ha manifestado a qué han sido debidos, en la Comisión correspondiente. En unos casos casos ha sido debido a una situación que inicialmente se entendía que no parecía adecuado redactar un proyecto de un tramo de 800 ó 1.000 metros y dejar sin definir lo que iba a ser la actuación global. Por lo tanto, a través del Equipo de Gobierno anterior se les dijo que hicieran un anteproyecto para ver lo que iba a ser la solución total; y eso no estaba incorporado inicialmente y posteriormente está hablado con la Comunidad de Madrid. Y hay un anteproyecto que está en este Ayuntamiento y ustedes, me imagino, lo habrán visto, porque está a su disposición en los Servicios Técnicos correspondientes. A continuación se ha redactado un proyecto; y se les ha dicho que tienen que redactar un proyecto de un tramo que sean 400 millones de pesetas con todo; con el proyecto de seguridad y con todo lo demás, que es lo que usted me está diciendo: el 6 de octubre de 1993 se adjudicó para la redacción de un proyecto con un precio que ahora lógicamente varía porque se ha redactado un anteproyecto, se han redactado un proyecto de seguridad e higiene -que lo tiene que tener contemplado y eso es la carga, pero al final son 400 millones de pesetas todo, más los anexos de proyecto que ya le he indicado. Sí, y la dirección



de obra, por supuesto. Y usted siempre está diciendo que hay que hacer un concurso de ideas para la redacción de proyectos. ¿Es que el proyecto de la plaza de la Constitución se ha redactado a través de un concurso?; ¿Por qué no decimos que se haga un concurso también?. Porque, que yo sepa, hay un estudio, hay unos dibujos y es lo único que conozco y también se adjudicó en su momento. Por lo tanto, entiendo que está perfectamente todo contemplado. Que usted siga manifestando que lleva unas determinadas cargas el desarrollo de la OP/3, que tiene que soportar de ésto; ¿por qué no lo van a soportar si están ahí?, ¿Es que entiendo usted que posteriormente no se les puede pedir las cargas?. Se manifiesta que es un capricho mío plantearlo como una obra ordinaria; yo creo que no. Se puede plantear, por lo tanto, si alguien tiene alguna duda, que plantee los recursos precisos ante ello.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Solamente unas aclaraciones al señor Fernández Santín: desde luego usted ha dicho que seamos nosotros, la Oposición, los que formemos parte de la Comisión de adjudicación de la obra. Lo que es verdad es que existe una Comisión de Contratación que nunca ha funcionado porque nunca se ha convocado, ni antes con esos señores ni ahora con ustedes.

Sr. Fernández Santín (IU): Señor Sanz, en la última, la de la adjudicación de la auditoría, estaba usted presente, por lo tanto diga la verdad.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Señor Presidente, sabemos que últimamente el señor Fernández Santín -y usted es testigo- pierde los papeles. No sé por qué.

Sr. Fernández Santín (IU): No pierdo los papeles; diga la verdad, señor Sanz, por favor.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Además de perder los papeles creo que es un mal educado porque yo no le he interrumpido a él y él me está interrumpiendo a mí.

Sr. Presidente: Señor Sanz, evite comentarios sobre otra persona.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Perfecto pero, de alguna forma, lo está demostrando. Díganlo ustedes: ¿para qué nos han convocado a la Comisión de Contratación?. No lo voy a decir yo, ¿digan ustedes qué proyecto tan importantes se han tratado en la Comisión de Contratación?. Díganlo ustedes; que se entere todo el mundo, porque no han sido proyectos importantes; de obras, ninguno, ¡eh!. Después dice que se ha redactado el proyecto de la plaza de la Constitución de igual forma, por ejemplo, que este otro: pues posiblemente pero, por eso ustedes le han aparcado y en compensación a eso, a lo mejor, ustedes han encargado este otro que estamos discutiendo. Se lo dije con anterioridad en mi intervención anterior. Yo no he dicho que se haga -por lo menos hoy en este Pleno, sí en determinadas Comisiones- pero en este Pleno -y ahí están las cintas, se pueden escuchar- yo no he dicho en ningún momento que se lleve a cabo la remodelación de la plaza de la Constitución, es decir, que se lleve a cabo ese proyecto que hay hecho, lo ha dicho usted, no yo. Yo lo único que he dicho en este Pleno es que no se había invertido ni gastado una peseta de ningún presupuesto en acondicionar o adecentar o ensanchar determinadas aceras, determinadas calles, del casco antiguo. Y, si no, véase, señor Fernández Santín, la plaza o parque, como lo quiera llamar, que le dije el otro día de la calle Alvaro Muñoz, que por 360.000 pesetas que costaba el enganche de luz, llevan año y medio los vecinos sin poder tener luz en esa plaza; dígase. Por lo tanto, desde luego, si a la Comisión de Contratación no se nos convoca para cosas más serias, como es esto, desde luego mi Grupo no va a declinar esa responsabilidad, ni mucho menos, porque nunca lo hemos hecho y ahora menos. Al contrario, nos gusta mojarnos, ¡pero hombre! no me traiga usted simplemente la Comisión de Contratación para determinar a qué empresa le concedemos la auditoría que se va a realizar en este municipio, porque son 8 ó 9 millones de pesetas, cuando aquí han pasado millones por un tubo y aquí estamos con 400 y en la Comisión de Contratación no se han visto para nada, ni siquiera para encargar la redacción del proyecto. Por lo tanto, señor Fernández Santín, yo me he visto muy bien el proyecto, se lo garantizo. Y fíjese si me he visto bien el proyecto que les voy a decir que, por ejemplo, de lo que dice el técnico que falta: estudio



de seguridad e higiene: ha sido presentado hoy; precios unitarios descompuestos según el artículo 63.a.4 del Reglamento de Contratos del Estado: ha sido presentado hoy; programa de posible desarrollo de tiempo y coste óptimo: también ha sido entregado hoy. En cambio no está -y es algo que no me preocupa- la propuesta de clasificación del empresario que ha de aprobarse junto con el proyecto de obras y la propuesta, si procede, de inclusión de cláusulas de revisión de precios y de los plazos parciales de ejecución sucesivos de las obras. Fíjese si me he visto el expediente. Por lo tanto, no haga afirmaciones gratuitas y cuando llevamos razón la llevamos aunque, como le dije el otro día, la razón sirve de bien poco cuando se tiene la fuerza y en este caso la fuerza la tienen los dos Grupos. Por lo tanto, la razón en estos casos sobra.

Sr. Presidente: Yo les pregunto si no han reflexionado lo fácil que le hubiera sido a este Equipo de Gobierno retirar este punto del orden del día y no convocar Pleno extraordinario. No hubiéramos tenido esta discusión, no hubieran denunciado que no hemos hecho la plaza... Lo hubiéramos retirado, pero mientras tengamos la responsabilidad, esos 240 millones de la Comunidad de Madrid vamos a intentar recuperarlos para este municipio. Es decir, si otros Grupos no ven la urgencia... Tenemos esa responsabilidad. Y lo he dicho continuamente: esa responsabilidad la tenemos porque el Pleno del Ayuntamiento nos la ha dado. Cuando el Pleno del Ayuntamiento nos la retire, no tendremos esa responsabilidad pero, mientras tanto, vamos a intentar mantenerla. Entonces, señora Aguado, nosotros sí vemos la urgencia; señor Sanz, sí vemos la urgencia. Agradezco al Portavoz del Partido Socialista que también vea la urgencia porque creo que es fundamental para este municipio.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Ustedes ven la urgencia, ustedes lo aprueban y ya está; al respecto no iba a decir nada. He propuesto que se retirase y no se retira. Pero sí creo que debe quedar claro que parece que somos tontitos y no hemos visto el expediente. Y eso sí que me gustaría que quedara muy claro: hemos visto el expediente y, quizás, la persona que no se haya visto el expediente o, por lo menos, los informes de los técnicos, sea el señor

Fernández Santín. Nada más que para aclarar; no quiero decir nada más. Y, por otro lado, si a mí me regalan un chalet en Fuente del Fresno o la mitad de un chalet en Fuente del Fresno, y si no puedo mantenerlo no lo quiero, porque ¿qué voy a hacer con él si no voy a poder mantenerlo?. Reflexiónenlo. Yo no quiero entrometerme en lo que hace el Partido Socialista e Izquierda Unida conjuntamente. Líbreme Dios. Hagan ustedes lo que crean conveniente pues para eso son mayoría.

Concluido el debate, se somete a votación en primer lugar la propuesta del Grupo Popular de retirar el presente asunto del orden del día, resultando rechazada por nueve votos a favor (PP y PRIM), trece en contra (PSOE e IU) y ninguna abstención.

Sometida, seguidamente, a votación la propuesta de la Comisión Informativa del Area Económico-Financiera de 29 de noviembre del actual, arroja el siguiente resultado: trece votos a favor (PSOE e IU), nueve en contra (PP y PRIM) y ninguna abstención.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, vistos los informes incorporados al expediente así como el dictamen de la Comisión Informativa del Area Económico-Financiera de 29 de noviembre del actual, acuerda:

1º. Aprobar el proyecto técnico denominado "Ejecución del acondicionamiento del antiguo trazado de la Carretera N-I, a su paso por San Sebastián de los Reyes", redactado por el Arquitecto D. Carlos Sánchez-Casas Padilla, colegiado número 2.530 por el de Madrid, con un presupuesto de ejecución por contrata de 377.270.469 pesetas, IVA incluido.

2º. Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación que se regirá por el pliego general de condiciones y pliego de condiciones-tipo aprobados por este Ayuntamiento Pleno en sesiones de 16 de febrero de 1989 y 20 de abril de 1993, respectivamente.

3º. Declarar urgente la tramitación del expediente, dada la necesidad de remitir a la Comunidad



de Madrid el acta de comprobación del replanteo de las obras antes del 31 de diciembre del año en curso, como requisito indispensable para recibir la aportación económica a las mismas por parte de dicha Administración.

4º. La adjudicación de las obras a que se refiere el mencionado proyecto se efectuará mediante subasta por procedimiento de licitación abierto.

5º. Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la partida 432.00.601.3 del vigente Presupuesto.

6º. Que se sigan cuantos demás trámites establece la legislación vigente en materia de contratación administrativa.

Finalmente, se registran las siguientes intervenciones:

Sra. Aguado del Olmo (PP): Yo creo que es para reflexionar: 13-9.

Sr. Fernández Santín (IU): Reflexione: el votar usted en contra significa que estamos por el buen camino.

Sr. Presidente: Voy a dar la razón a la Portavoz del Partido Popular en que unas dosis de ese agua que está en las jarras no vendría mal.

Nº 6. CONCIERTO DE OPERACION DE PRESTAMO PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO TRAZADO DE LA CARRETERA N-I.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Señor Presidente, como continuación tenemos otra, para no variar: mire usted, obra en la copia de los expediente en mi poder que por parte del Ayuntamiento se mandan requerimientos a Caja de Cataluña, Banco Bilbao Vizcaya -si me equivoco me corrige el señor Secretario- y Banco de Crédito Local para pedir un préstamo de 160 millones de pesetas. En estas cartas enviadas -las firma el señor Alcalde- el último párrafo dice: "por tanto, agradeciendo de antemano la atención dispensada, transmito un afectuoso saludo en

espera de su mejor oferta posible que rogamos sea transmitida con anterioridad al día 13 de diciembre del año en curso". Es decir, como verán todos estamos dando un plazo la propia Administración. Pues bien: sin transcurrir este plazo, porque hoy es 12, ya lo vamos a aprobar en Pleno. El día 7 de diciembre se pasa a la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de las tres ofertas solicitadas solamente una se recibe por fax y es de Caja Cataluña. Ya manifestó este Concejal y su Grupo que nos parecía, si no ilegal, anómalo el que sin haber expirado el plazo establecido por el propio Ayuntamiento se fuera a determinar en ese dictamen la aprobación o la adjudicación o la solicitud a Caja Cataluña de este préstamo. Seguimos manifestando lo que ya dijimos anteriormente: nos parece, por no llamarlo ilegal, anormal. Y ante eso, nosotros pedíamos y seguimos pidiendo que se retire el expediente de la mesa hasta tanto en cuanto expire el plazo dado a estas entidades financieras. Contesten o no contesten, el plazo ha de acabar. Por tanto, yo solicito informe de Secretaría sobre la legalidad de la tramitación sin haber esperado a las ofertas, pese a haberse contemplado un plazo que ha sido incumplido. No obstante, quiero hacer la salvedad que mi Grupo se reserva las acciones legales, incluso penales, que procedan de tal hecho.

Sra. Aguado del Olmo (PP): ¿Ha entrado algún documento más a este expediente?.

Sr. Presidente: No hay ningún expediente más.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Me refiero si a este expediente se le ha incluido algo.

Sr. Presidente: En este expediente no hay ninguna notificación posterior.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Por si acaso, para luego no meter la pata. Yo quiero decirle primero: ¿usted se acuerda cuando estaba en la Oposición, señor Alcalde?. Yo sí me acuerdo y a usted y a mi Grupo y a todos los que estábamos en la Oposición nos fastidiaba bastante cuando el Partido Socialista venía con estos tipos de prisas a traer a los Plenos urgencias que "lo hacíamos o era el caos total del Ayuntamiento de San Sebastián de los Re-



yes". Siento mucho decir que, en este caso, están ustedes actuando exactamente igual que actuaba el Partido Socialista. De verdad, lo siento, porque ha sido el Partido Popular el que ha puesto al señor Alcalde en estos momentos en ese sillón y yo creí que las actuaciones iban a ser diferentes, por lo menos en esta medida. A mí me parece un tanto rápido el que se traiga un expediente pasado por una Comisión de hace cuatro días y eso lo hemos hecho y lo hemos criticado al Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno y que ahora, en estos momentos nos vengan exactamente con la misma situación... Prisas, prisas y más prisas: Si no se hace "pobrecito San Sebastián de los Reyes y los ciudadanos de este pueblo que van a perder la posibilidad de tener una carretera más bonita". Tengo que decir en este punto que solicito lo mismo que he solicitado en el punto anterior: que se retire del orden del día y que se deje pendiente para finalizar el plazo que el Ayuntamiento ha fijado. Primero, no se ha contado con todas las entidades bancarias de la localidad. Ya sé que sólo se ha hecho con las tres que tienen una subvención por parte de la Comunidad de Madrid, donde se les subvenciona 3 puntos, aunque tampoco se ha confirmado si va a ser así o no; aún no tenemos esa confirmación, aunque es posible que sí, que se subvencione con los 3 puntos, pero podíamos haber hecho uso, por decirlo de alguna forma, de nuestros Consejeros en Cajamadrid; disponemos, además, de dos: uno por el Ayuntamiento y otro por el Partido Popular. Podrían haber hecho alguna gestión para que Cajamadrid nos hiciera alguna oferta. Esto nos lleva, primero, a que no se ha solicitado a todas las entidades bancarias de la localidad un presupuesto; no se ha respetado la fecha de entrega de estas ofertas, porque finaliza hoy. Por eso he preguntado si habíamos recibido algún fax tanto del Banco de Crédito Local como del Banco Bilbao Vizcaya. Todavía están a tiempo de presentar sus ofertas. Entonces, yo creo que ni tan siquiera hemos respetado esas ofertas y que, por otro lado, vamos a un mayor endeudamiento, como hemos dicho en el punto anterior aunque de una manera un poco más ligera. En estos momentos estamos pagando 400.000 pesetas diarias de intereses, a las que hay que sumar 450.000 pesetas mensuales más; hablo de intereses, no hablo de amortización de crédito, si la baja de los 3 puntos de la Comunidad

de Madrid nos llega. Y si no hay subvención por parte de la Comunidad de Madrid de esos 3 puntos, vamos a pagar 700.000 pesetas más de intereses mensuales, además de la amortización. Esto supone que en estos momentos estamos pidiendo un crédito por 160.000 millones de pesetas y vamos a pagar 54 ó 84 millones de pesetas más. Quiero decir que el tramo de la antigua carretera N-I va a costarnos 600 ó 700 millones de pesetas con los créditos que tendremos que solicitar porque no va a haber suficiente dinero con estos 160 millones de pesetas, pues la Comunidad de Madrid se va a retrasar en el pago de los 240 millones de pesetas y habrá que ir a mayores créditos. Entonces, ustedes verán si en estos momentos estamos en disponibilidad de poder hacer frente a esos pagos, cuando hace cuatro días estábamos diciendo que si no se aprobaban los presupuestos de este Ayuntamiento no cobraban. Ahora van a cobrar y veremos mes tras mes si vamos a poder seguir en esta situación y los funcionarios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes reciben sus ingresos correspondientes, porque si seguimos a este paso... Estamos con un déficit presupuestario de 500 millones de pesetas, con una deuda de 4.000 millones y con un crédito en estos momentos de 160 millones de pesetas más. Nos vamos pasando los 5.000 millones de pesetas de deuda en este Ayuntamiento, que no tiene ingresos suficientes para hacer frente a todos esos gastos que de una manera un poco alegre se están aprobando en este Ayuntamiento.

Sr. Pérez Lara (PSOE): En coherencia con el punto anterior, nuestro Grupo está de acuerdo con el dictamen de la Comisión. El otro día en la Comisión se preguntó al señor Interventor si se había cumplido la legalidad en la solicitud de las ofertas correspondientes a los bancos y si al traerlo aquí hoy se daba por cumplido el plazo. Preguntas a las que contestó afirmativamente el señor Interventor. Por lo tanto, para nosotros se despejó la duda en la Comisión y, en ese caso, si no hay otro inconveniente legal, nosotros estamos de acuerdo en aprobar el dictamen de la Comisión.

Sr. Fernández Santín (IU): Estamos de acuerdo con el dictamen de la Comisión.



Sr. Presidente: Señor Interventor, ¿podría contestar a alguna de las afirmaciones que se han hecho en el Pleno?.

Sr. Interventor: En primer lugar, decir que la forma de adjudicación por contratación directa se reconoce en el artículo 41.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde se habla de la posibilidad de acudir a la contratación directa para las operaciones de deuda de los Ayuntamientos. El artículo 120.1.2 del Texto Refundido de la Ley 781/86 se establece también, como supuesto para la adjudicación directa, aquellos casos en que se reconozca la urgencia y en el artículo 120.2, también del Texto Refundido 781/86, se observa también que en el supuesto de que el Ayuntamiento acuda a la contratación directa es necesario que consulte al menos a tres empresas, si ello es posible, antes de realizar la adjudicación. Del expediente se desprende que sí se ha efectuado la consulta a tres entidades bancarias (Banco de Crédito Local, Banco Bilbao Vizcaya y Caja de Cataluña) antes de realizar la adjudicación por el órgano contratante, que es evidente que, en este caso, es el Ayuntamiento Pleno. Si bien en cuanto a la fecha se planteó el día 13 de diciembre y en teoría hasta las 12 horas de la noche de hoy cabrían estas ofertas, los Servicios Económicos del Ayuntamiento por vía telefónica contactaron tanto con el Banco de Crédito Local como con el Banco Bilbao Vizcaya y se les dijo que teníamos el Pleno hoy y que debían ofertar antes de las 18 horas. El Banco de Crédito Local, precisamente, no está por la operación y el Banco de Bilbao Vizcaya no ha ofertado.

Sr. Presidente: Dos preguntas más, señor Interventor: para la aprobación se requeriría mayoría absoluta si esta operación financiera superara el 5% del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento; creo que no requiere la mayoría absoluta pero, en todo caso, plantea el señor Secretario que debía ser precisado. Y otro aspecto, otra pregunta, es que las condiciones ofertadas en estos momentos, si son superiores o inferiores a las otras que hemos ya establecido con el Banco de Crédito Local para financiar también otras obras del Plan Cuatrienal, que creo que son considerablemente mejores en cuanto a la situación actual. Pueden ser en un futuro

diferentes pero en estos momentos son muy superiores; en cuanto a la oferta que tenemos, aunque sea única, es una oferta muy razonable.

Sr. Interventor: En cuanto a la primera pregunta, el 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto definitivo para 1993 es de 168.332.722 pesetas, con lo cual está por debajo la operación que se pretende concertar hoy. En cuanto a la bondad de la oferta, es una oferta del Mibor más el 0,60% que, tal como está hoy el mercado, la consideramos bastante adecuada. Normalmente las ofertas están en el Mibor más un punto y conseguir un 0,6 hay que entender que es bueno.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Yo pedí en mi anterior intervención, porque creo que además es preceptivo, un informe que creo que falta de Secretaría en el sentido de si es legal o no es legal la fórmula aceptada, puesto que, como dije antes, me reservo las acciones legales, incluso penales, que procedan sobre este hecho. Quiero llamar la atención, simplemente, que en el dictamen de la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera del día 29 de noviembre -lo tengo sobre la mesa-, "el señor Sanz pide que el expediente quede sobre la mesa por considerarlo incompleto ya que sólo existe una oferta. Aclara que el señor Requena que si lo demoramos podemos tener problemas con la financiación de la Comunidad de Madrid e interviene el señor Interventor indicando que no es necesario esperar pues la normativa impone solamente la petición de ofertas y aclara algún otro aspecto de la cuestión debatida." El se refiere en este dictamen a que, efectivamente, ha cumplido con la normativa de exigir o de solicitar tres ofertas, pero lo que no dice es que él mismo, en este caso la Comisión, estamos, de alguna forma, actuando -repito, siempre bajo mi punto de vista- ilegalmente al ir en contra o aprobar una cosa en contra de la propia norma. Y yo creo que la propia norma no es otra que la fecha que el propio Ayuntamiento ha puesto para finalizar el plazo de presentación de ofertas. Porque, repito, finaliza hoy, como bien ha dicho el señor Interventor, a las 12 de la noche y resulta que lo estamos adjudicando en el Pleno del día 12 a las 7 menos 20 de la tarde. Por otro, yo creo que, como dice el señor Interven-



tor, por vía telefónica los Servicios Económicos se han puesto en contacto con estas dos empresas, llámese Banco Bilbao Vizcaya, llámese Banco de Crédito Local, y les han dicho no sé qué y no sé cuánto, lo cierto es que no obra ninguna documentación en el expediente que haga mención a tal hecho. Es decir, ni siquiera un informe, por decirlo de alguna forma, del señor Interventor responsabilizándose de esas llamadas de los Servicios Económicos, por si -como he dicho anteriormente- nos tenemos que ver en los Tribunales y haya un documento donde se diga que, efectivamente, han renunciado a ello; tampoco consta. Aquí lo único que consta son tres ofertas solicitadas, una fecha y una oferta presentada. Y la adjudicación la estamos haciendo antes de que finalice la fecha para ofertar. Por lo tanto, yo sigo diciendo, por lo menos mi Grupo así lo solicita, un informe de Secretaría y, a ser posible, de los Servicios Jurídicos, donde se establezca si es legal o no es legal el paso que aquí se está dando, es decir, la aprobación de ese crédito de 160 millones de pesetas con las actuaciones que aquí se acaban de mencionar. Por lo tanto, si me permite, señor Alcalde, seguimos manifestando lo que ya dijimos en la Comisión de dejarlo pendiente sobre la mesa hasta tanto en cuanto concluyan todos los trámites del expediente.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Yo quería decir que sí estoy de acuerdo con lo que dice el señor Interventor, pero a partir de ahora es cuando tenía que ir a la Comisión porque, aunque todos sabemos que los dictámenes de las Comisiones no son vinculantes, sí son preceptivos y, en este caso, todavía estamos a 12 y aunque haya sido por teléfono creo que lo lógico es que hubiera ido a la Comisión. Y la Comisión no fue el día 29, está confundido ahí -es que me leo los expedientes, señor Fernández Santín- es el día 7.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Pone 7 de diciembre, efectivamente.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Han sido seis días de plazo, con dos de fiesta. A mí me parece que quien establece un plazo y voluntariamente lo incumple está privando a los Concejales de su legítimo derecho de fiscalización y, al mismo tiempo, al desco-

nocer las garantías que la Ley establece para contratación, en este caso, se está actuando injustamente, es decir, con prevaricación. Por lo tanto, exigimos del señor Secretario informe previo de los trámites seguidos tanto para contratar las obras en cuanto a los plazos de entrega del proyecto (lo de los dos, ya que esto es conjunto), según el acuerdo del encargo y, en cuanto a los honorarios y muy especialmente al plazo de oferta que el propio Ayuntamiento estableció y que deliberadamente no se ha respetado, como es éste. Todo ello, tanto para asesoramiento de los Concejales de la Corporación como para acompañar al documento, junto con los demás informes y dictámenes emitidos en relación con este asunto. Nos tememos que tendremos que ir a una querrela criminal que este Grupo podría presentar.

Sr. Fernández Santín (IU): Lo único que no sé de qué punto estaba hablando la señora Aguado; creo que se refería al anterior, que estaba debatido. No sé si hacía mención a esto.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Usted lo ha oído; sí lo ha oído.

Sr. Fernández Santín (IU): Sí lo he oído perfectamente pero por eso, el otro punto estaba cerrado, señora Aguado, y está usted manifestando una serie de dudas sobre un punto que ya está votado mayoritariamente. Aquí hay un responsable, el señor Interventor, que está manifestando que está todo bien hecho y será el responsable final del asunto. Por otra parte, como se está solicitando informe al señor Secretario, vamos a dejar que el señor Secretario nos informe a todos.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Yo preferiría que lo hiciera por escrito.

Sr. Fernández Santín (IU): Queda en acta reflejado.

Sr. Presidente: Me gustaría que fuera por escrito. También lo pediré a los Servicios Jurídicos porque no pueden quedar sombras de duda pero, en todo caso, como se han hecho unas preguntas, me gustaría que el señor Secretario interviniera en el Pleno y, además, de verdad, cuando se hable de pre-

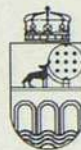


sentar querellas, "nos veremos en los Tribunales", yo creo que, de verdad, se pongan y, en ese caso pues si queda alguna duda, esta Administración, los funcionarios públicos que defienden la legalidad, pues lo que queremos es que haya absoluta transparencia y que haya garantías jurídicas. Por tanto, mencionar palabras como prevaricación, mencionar palabras como querellas, pues ahí están los temas. Si hay sombras de duda, por favor, yo le pido tanto al señor Secretario como al señor Interventor, lo retiramos; nadie quiere actuar en contra de la Ley, además en un asunto de este tipo. Reconocemos problemas formales pero no de ley, sino problemas formales en cuanto a los plazos urgentes, motivados por una apreciación determinada de que tenemos que hacerlo para no perder una subvención y eso se puede discutir políticamente, pero hablar de prevaricación y hablar de esas cosas me parece suficientemente serio. Por eso, aunque lo pidan por escrito, sí me gustaría que el señor Secretario y el señor Interventor intervinieran ahora, ya que ellos conocen perfectamente la Ley porque saben que están tan afectados que cuando se hace reclamación no hacen la reclamación exclusivamente a los cargos públicos electos, sino que también ellos tienen también ahí una responsabilidad importante y, precisamente, por ser conscientes de esa responsabilidad es por lo que tienen que dar sus apreciaciones y si hay sombras de duda, se deja, porque no hay ningún problema en hacerlo, a lo mejor, mañana. El plazo termina esta noche; hacemos otro Pleno extraordinario mañana si hay alguna sombra de duda sobre este aspecto que se plantea. Ahora si se plantean dudas sobre todo y son dudas genéricas, en los Tribunales veremos la situación.

Sr. Secretario: Se ha planteado en primer lugar si había necesidad legal de que esta Secretaría emitiera informe: no, puesto que ya ha quedado dicho que la operación no supera el 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto. Por tal motivo, no está incurso en la hipótesis del artículo 47.3 de la Ley 7/85, que establece la necesidad del voto favorable de la mayoría absoluta legal para realizar la operación de préstamo cuando exceda de esa cuantía y, por lo tanto, en relación con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales no es preceptivo el

informe en este asunto por parte de Secretaría. No ha tenido tampoco este funcionario la responsabilidad directa y cometido o llevanza de este expediente. De todos modos, cuando se ha manifestado sobre la legalidad y se ha pronunciado, el señor Interventor ha asumido la responsabilidad de su opinión jurídica también -jurídica y económica en este caso- que yo respeto y desde, luego, como ha sido así, también la comparto. En cuanto a las hipótesis de por qué se llevado a la contratación directa, por qué se somete el expediente a urgencia y la aclaración de por qué esa aparente irregularidad en cuanto al plazo final en la petición de ofertas; en un plazo que no olvidemos, de todos modos, ha sido fijado por la propia Corporación, por la propia Alcaldía. Ante la duda de que no había transcurrido finalmente ese plazo, también el señor Interventor ha manifestado, con la responsabilidad que el cargo le compete y con toda la solemnidad que dan las manifestaciones ante este Pleno- ha dicho que la oferta del Banco de Bilbao Vizcaya no se han recibido porque no ha mostrado interés, en tanto que también la requerida al Banco de Crédito Local de España, ha expresado, si no recuerdo mal, su no interés de forma fehaciente por este tipo de operación. Entonces, viene a disipar esas dudas de por qué no tenemos que esperar hasta las 12 de la noche para ver si van a presentar o no ofertas. Entiendo que esa aparente o esa presunta irregularidad ha sido subsanada con esa aclaración y, en cuanto al resto de las cuestiones, me sumo a lo que ya ha dicho puesto que él ha sido el conocedor directo de este expediente. De todos modos, tampoco hubiera sido necesario, recuerdo a los señores Concejales, el también llevar a una Comisión Informativa todas esas ofertas puesto que el Pleno es extraordinario-urgente. También les recuerdo que, incluso, en unos Plenos ordinarios se pueden llevar asuntos no dictaminados por la Comisión, con la simple ratificación, al principio, de la inclusión de ese punto en el orden del día.

Sr. Interventor: Me ratifico a lo dicho en mi intervención anterior: ha habido una renuncia voluntaria por parte de las dos entidades a las que se les ha solitado ofertas y las palabras... han dicho que no. Entonces sólo existe, en el momento de la adjudicación, una sola oferta. Eso es lo que

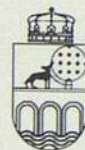


que ocurre. O sea, si esperamos hasta las 12 de la noche, pues evidentemente ni el Banco de Crédito Local ni el Banco Bilbao Vizcaya, si las entidades bancarias no dicen una cosa a las 5 y media de la tarde y a las 12 otra. Son entidades serias y responsables. Por lo tanto sólo hay una oferta en el expediente.

Sr. Presidente: Deduzco de las últimas palabras del señor Interventor que el plazo legal, puesto que termina a las 12 de la noche, las entidades bancarias a las que se le ha solicitado oferta, nos podrían hacer antes de las 12 de la noche una oferta. Está esa posibilidad teórica. Si la hacen, esas propias entidades podrían reclamar al Ayuntamiento el no haberlas contemplado; entonces sería objeto de un estudio por parte de este Ayuntamiento si esa reclamación podría prosperar y podría tener interés en contemplarlo. Pero este Ayuntamiento con esas entidades bancarias ha actuado con total lealtad: hasta las 5 y media de la tarde y hasta en este Ayuntamiento en Pleno el señor Interventor todavía el señor Interventor ha estado en contacto con las entidades bancarias que nos dijeron que hasta el final podían estar planteando algo, y no nos lo han garantizado. Por tanto, hasta que se ha empezado este Pleno se está procurando que se puedan atender las peticiones y el tratamiento con las entidades bancarias ha sido de total lealtad. El Banco de Crédito Local declinó directamente y el Banco Bilbao Vizcaya está planteando objeciones burocráticas de funcionamiento de una entidad que no había manifestado nunca hasta ahora con este Ayuntamiento. Entonces, está retrasando el expediente, que es una manera diplomática de no ofertar cuando somos clientes preferentes con el BBV. Por tanto eso es lo que está ocurriendo y eso es lo que hay que plantear claramente: el BBV diplomáticamente está declinando, alegando objeciones de funcionamiento. El Banco de Crédito Local directamente nos dice que no. Ningún Banco puede decir que no en función de los préstamos que ya tenemos concertados con ellos: el BBV con las operaciones de tesorería. Y otro banco nos hace una oferta pero muy interesante. En esas condiciones respetamos la legalidad, cumplimos el expediente y serían las entidades bancarias con las que se ha actuado con toda lealtad las que tendrían que decir algo en algún momento. En todo caso

los señores Concejales son muy libres de plantear en los Tribunales y donde haga falta todos los planteamientos que consideren oportuno. Estamos dispuestos a escudarnos en eso.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Yo creo, en principio, que vamos a dejar las intervenciones rápidas cuando estamos tratando un tema tan serio. En principio yo estoy en desacuerdo, como político, de las intervenciones del señor Interventor y del señor Secretario. Yo he pedido por escrito, y quiero que conste en el expediente, informe de Secretaría diciendo todo lo que ha dicho, pero por escrito. Lo mismo que del señor Interventor así como de los Servicios Jurídicos; en primer lugar. En segundo lugar: este Concejal no ha hablado de prevaricación ni nada, hemos dicho que mi Grupo se reserva acciones legales, incluso penales, que procedieran con la actuación de este expediente. Y lo sigo manifestando. Nos vamos a reservar el derecho de ir o no ir, pero nunca he hablado de prevaricación, que posiblemente la haya, no lo sé, eso lo dirán los Tribunales en su día, si vamos, los que determinen si la hay. Pero nunca ha salido de mi boca la palabra prevaricación. El señor Interventor ha dicho que se ratifica en todo lo dicho: que existía una renuncia voluntaria a través de teléfono, pero sigo manifestando que no obra ni consta en el expediente. Por lo tanto, estamos incumpliendo los plazos. El señor Secretario ha dicho que el plazo, por otro lado, ha sido fijado por la propia Alcaldía. ¡Hombre!, ya es grave que el plazo se fije por la propia Alcaldía y se incumpla, precisamente por la propia Alcaldía. ¡Pues yo creo que es grave, pero muy grave!. Lo que pasa es que, si queremos incumplir por rapidez y por la premura de tiempo, tanto en el expediente anterior -que no voy a hacer mención a él porque luego el señor Fernández Santín dice que está cerrado, concluso y votado, no voy a hacer mención a él- pero tanto en el expediente anterior como en este se está aprobando por la premura de tiempo; y es que las premuras de tiempo no son buenas para nada. Luego ocurre lo que ha ocurrido siempre: se han perdido 600 millones de pesetas por un lado, se pierden otros 20 por otro, se pierden otros 35 por otro, ahora se pierden otros 22 por éste. Es decir, que estamos perdiendo millones, porque como no son nuestros no nos importa mucho pues el gastarlo ale-



gremente, pero eso sí, con las prisas que no nos las meten ni siquiera por un tubo grande, sino por un tubo pequeñito para estar comprimidos, pues resulta -eso sí lo digo y lo he dicho- que estamos tirando y dilapidando el dinero del contribuyente. Por lo tanto, que quede claro, que sigo solicitando esos informes, tanto del señor Interventor, tanto del señor Secretario, tanto de la Asesoría Jurídica, en el sentido, como he dicho al principio, sobre la legalidad de la tramitación, sin haber esperado a agotar el plazo de presentación de ofertas. Creo que es algo que estamos pidiendo todos y que debe obrar en el expediente para atenernos a las posibles acciones legales o penales que en su momento podamos determinar, porque las palabras se las lleva el viento y aquí lo que vale son los hechos y los informes. Creo que estoy en mi perfecto derecho de pedir esos informes.

Sr. Presidente: Está en su perfecto derecho.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Yo quiero decir que nuestro Grupo sí ha hablado de prevaricación. En principio, nos parece que quien establece un plazo y luego lo incumple... Que nos digan cómo se llama. Solicito -lo he dicho antes y quizás haya mezclado los dos puntos, pero es que precisamente lo que quiero es mezclar los dos puntos que se han tratado, aunque se haya aprobado democráticamente en este Ayuntamiento- y creo que es necesario para tranquilidad de los Concejales que aquí estamos representando al pueblo de San Sebastián de los Reyes, dejar bien claro tres o cuatro puntos de este expediente para que luego no suceda lo que nos ha sucedido con otros expedientes y con otras obras que se han hecho en este Ayuntamiento. Entonces, yo creo que el Secretario del Ayuntamiento es el asesor legal de la Corporación y, entonces, como tal, me parece a mí que debería de informarnos en cuanto a lo que he pedido anteriormente y que lo voy a repetir para que quede clarito: solicitamos, si es posible, que se haga un informe por escrito sobre los trámites seguidos, tanto para contratar las obras, en cuanto a los plazos de entrega del proyecto, según el acuerdo del encargo; en cuanto a los honorarios y en cuanto a las ofertas y los plazos de las ofertas que se han hecho para esta operación de crédito. Eso es lo que nuestro Grupo solicita y que

creemos que deliberadamente no se ha respetado. Entonces, si es posible, que se nos haga este informe para que, con ese informe del señor Secretario que es que es el que legalmente nos debe asesorar a todos, y así podamos interponer o no una querrela en función de si encontramos o no delito.

Sr. Pérez Lara (PSOE): Sólo un matiz: simplemente que estamos de acuerdo en pedir informes, estu-
pendo, estamos de acuerdo en que se pidan por escrito y que consten. En todo caso, las dudas que podría haber sobre la legalidad del procedimiento del punto que estamos tratando han sido despejadas tanto por el señor Interventor como por el señor Secretario, que han de constar en acta y, por tanto, son un documento, digamos, válido también y para nosotros es suficiente de momento, independientemente de que nos parece muy bien que hagan informes por escrito sobre el tema.

Sr. Fernández Santín (IU): Manifiestar que no tenemos ningún inconveniente en que se hagan esos informes o doscientos informes y que la Portavoz del Partido Popular, como hoy va de querellas, pues que presente querellas. Alguna vez, estoy esperando, que usted presente alguna querrela de algo.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Acaba de aterrizar usted, hombre.

Sr. Fernández Santín (IU): Pues esperaremos. Usted las puede presentar, yo no lo discuto. Aprobamos esos expedientes porque creemos que está toda la tramitación bien realizada y usted tiene aquí a los servicios del Ayuntamiento que también lo están manifestando. Pues por lo tanto que se haga, que no hay ningún problema. Y a todas las dudas que usted ha manifestado ahí se les ha dado contestación de por qué al retraso, en algunos casos, a la presentación del proyecto, en el Area Técnica. Se lo pueden decir sus compañeros que han asistido a ella. Y se ha dicho: "y como no se quiere engordar más el proyecto se dijo, pues bueno, vamos a esperar a que la información de la zona nos la dé el Centro de Gestión Catastral". Que por eso ha sido el retraso, señora Aguado, y se le ha manifestado a todos los Grupos Políticos en la Comisión. Porque un levantamiento topográfico en esa zona le costaba a este



Ayuntamiento 6 millones de pesetas y hemos querido evitar eso; porque nos iban a facilitar una documentación necesaria y hemos dicho que una parte será imputable a ello y otra parte a las empresas como Telefónica, Gas Madrid o Gas Natural y el Canal de Isabel II, que no han notificado en tiempo suficiente cómo van sus instalaciones. Y se ha dicho en la Comisión, no siembre usted cuestiones de duda aquí, porque se ha dado información de por qué han sido los retrasos y lo sabe y se ha informado.

Sr. Presidente: Me plantea el señor Secretario que en el punto que estamos tratando se puede incluir que el acuerdo queda condicionado a la recepción en plazo de posibles ofertas, como una garantía adicional.

Sr. Fernández Santín (IU): El Ayuntamiento está cerrado a las 6 de la tarde, señor Presidente.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Señor Presidente, ya veo que posiblemente se suscitan dudas. Yo creo que esto ya es todavía más grave.

Sr. Presidente: Perdón, señor Sanz, no tenía el uso de la palabra. Señor Interventor, ¿quería comentar alguna cosa?

Sr. Interventor: La probabilidad es igual a cero. O sea, no sé si lo entienden: no va a haber ninguna otra oferta. Creo en la palabra de las personas con las que he hablado.

Sr. Presidente: Las observaciones hechas por el señor Secretario me parecen bien intencionadas y lo que buscan es cargar de más razón, si cabe. Yo he planteado que la razón fundamental de no esperar hasta las 12 de la noche, aparte de la urgencia que, precisamente se había puesto en la fecha de mañana esperando hacer el Pleno, considerando que iban a llegar hasta hoy y que todas las entidades saben que cuando tienen que entregar una oferta hay que hacerlo en la mañana del día anterior y hemos actuado con total lealtad. Entonces esperamos ser tratados por las entidades de la misma forma. Por eso se plantea la probabilidad cero, pero en todo caso no cuesta ningún trabajo introducir esta fórmula que decía el señor Secretario. Señor Pérez La-

ra, ¿sobre esta fórmula...?

Sr. Pérez Lara (PSOE): Lo que diga el señor Secretario. A mi me parece muy bien.

Sr. Secretario: Se trata de reforzar esa probabilidad cero a la que ha aludido el señor Interventor.

Sr. Pérez Lara (PSOE): Lo que acaba de decir el señor Interventor es rotundo.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Simplemente recordarles, señor Presidente, que el dictamen que traemos aquí, a su aprobación, de la Comisión de 7 de diciembre de 1994, lo dice muy claro; el plazo -repetido y recalco- termina hoy a las 12 de la noche y el dictamen dice: "a continuación, el asunto epigrafiado... concertando la operación de préstamo con Caja de Cataluña salvo que antes de la próxima sesión plenaria se presente otra mejor, siendo dictaminada favorablemente por seis votos a favor (IU y PSOE) y cuatro en contra (PP y PRIM)." Es decir, que ya viene dictaminada a favor de Caja de Cataluña, salvo, como dice, se presente alguna en el Pleno. Se ha presentado un informe verbal del señor Interventor pero que ni siquiera consta por escrito en el expediente. Y, por otro lado, él mismo ha dicho y reconoce que el plazo termina a las 12 de la noche. Posiblemente no haya ninguna y se adjudica a Caja de Cataluña y no pasa nada, pero podía haber sido mañana mismo, señor Presidente. Es que un día simplemente no entorpece ninguna labor.

Sr. Secretario: Quiero aclarar que el dictamen de la Comisión dice textualmente lo siguiente: "concertando -termina diciendo- la operación de préstamo con Caja de Cataluña salvo que antes de la próxima sesión plenaria -por ésta- se presente otra mejor, siendo dictaminado favorablemente por seis votos a favor..."

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Señor Secretario, lo acabo de leer. Es que como estaban ustedes hablando...

Sr. Presidente: Por favor, todavía no hay concesión de palabra y la tiene la Presidencia.



Sr. Sanz Martínez (PRIM): Pero yo no la había dejado, señor Presidente; me la había concedido a mí y no la había dejado. Por lo tanto, no he interrumpido.

Sr. Presidente: ¿La deja ya, señor Sanz?.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Sí, claro que la dejo. Simplemente aclarar que ese párrafo, señor Secretario, le había leído yo. He hecho esa salvedad.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. El párrafo se ha leído dos veces entonces.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Quería decir que tanto el punto anterior como este me parecen una verdadera chapuza. Yo creo que peor es imposible traer estos dos puntos a tratar en este Pleno. Primero, el punto anterior donde se ha aprobado un proyecto donde existen bastantes lagunas que ustedes mismos han reconocido que existían. Este punto, donde incumplimos el propio Ayuntamiento los plazos que establece. Estoy de acuerdo en que no se va a presentar ninguna otra oferta, casi seguro que no se presenta nadie, pero yo puedo disparar [señor Pérez Lara, para nada; ¡sálveme Dios!] a alguien y luego pedirle, en todo caso, perdón. Creo que no; estoy incumpliendo la Ley aunque no haya querido. Entonces me parece que lo más normal del mundo es que se deje pendiente, al igual que el otro punto se debería haber dejado, y traer los expedientes con la documentación que requieren y no traerlos en plan chapucilla. Y si la urgencia es tal, podían haberse presentado dos días después; yo creo que dos días más no hubiera pasado absolutamente nada. Pero me parece que están ustedes cayendo en lo mismo que caía el Partido Socialista: en las urgencias, en que ¡qué pena! y, la verdad, es que a mí no me da ninguna pena. Entonces, siento mucho decir que estos dos expedientes han sido la mayor chapuza que haya podido traer, de momento, Izquierda Unida el Pleno.

Sr. Fernández Santín (IU): La señora Portavoz del Partido Popular se está especializando en chapuzas y chapucillas porque manifiesta que todo es chapuza y chapucilla. Están los expedientes con informes de los servicios del Ayuntamiento y está co-

regido todo, señora Aguado. No manifieste usted esas dudas: está perfecto; no manifieste esas dudas.

Sr. Presidente: La señora Aguado tiene todo el derecho a manifestar sus dudas y a ser respetada su opinión.

Sr. Fernández Santín (IU): Señor Presidente, yo tengo que decir que no dice toda la verdad sobre los expedientes.

Sr. Presidente: ¡Por favor!, esta Presidencia es muy tolerante pero todavía tiene que asumir su papel.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Acaba de presentar el proyecto de instalación eléctrica...

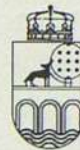
Sr. Presidente: Señora Aguado, podemos abrir un turno de ruegos y preguntas aunque se trate de un Pleno extraordinario. Creemos que son procedentes tres votaciones diferenciadas: una, la propuesta de retirada de este punto del orden del día, tal como han pedido el señor Sanz y la señora Aguado; un segundo punto es recabar un informe complementario de Asesoría Jurídica y Secretaría.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Yo he solitado que el informe se haga, no que se vote si se hace o no.

Sr. Presidente: Perdón, lo entendemos como propuesta presentada al Pleno. Si así se considera, no habrá ningún problema, pues todos los Portavoces se han manifestado a favor de solicitar dichos informes.

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta de retirada del presente asunto del orden del día, que resulta rechazada por nueve votos a favor (PP y PRIM), trece en contra (PSOE e IU) y ninguna abstención.

Acto seguido, es sometida a votación la propuesta de la Comisión Informativa del Area Económico-Financiera de 29 de noviembre actual, arroja el siguiente resultado: trece votos a favor (PSOE e IU), nueve en contra (PP y PRIM) y ninguna abstención,



sobre un total de veinticinco miembros que componen de derecho esta Corporación.

En su consecuencia, y

Conforme a la autorización concedida por este mismo Pleno con fecha 15 de julio de 1993 para concertar con entidades financieras las operaciones de préstamo precisas con objeto de proveer a la aportación municipal correspondiente a las inversiones contempladas en el Plan Cuatrienal de la Comunidad de Madrid (1992-1995), hasta el límite de 416 millones de pesetas y con un plazo de amortización mínimo de 10 años.

Constando en el expediente que han sido cursadas con fecha 2 de diciembre del corriente invitaciones para presentar ofertas al Banco de Crédito Local de España, Banco Bilbao Vizcaya (Dirección Territorial de Madrid) y Caja de Ahorros de Cataluña a través de su sucursal en San Sebastián de los Reyes, habiéndose recibido la correspondiente a esta última entidad.

Visto el informe evacuado por el señor Interventor de Fondos del que, entre otros extremos, se deduce que la operación de préstamo proyectada se ajusta a lo previsto en el artículo 54.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º. La formalización de un préstamo con la CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA, para financiar las obras de acondicionamiento del antiguo trazado de la Carretera Nacional I, incluidas en el Plan Cuatrienal de Inversiones 1992-1995 de la Comunidad de Madrid, con las características siguientes:

Importe: ciento sesenta millones
(160.000.000) de Ptas.

Plazo: diez años más uno de carencia.

Intereses: variable MIBOR más 0,60 puntos.

Liquidaciones: trimestrales.

Comisión de apertura: 0,50 por cien.



Garantía: afectación de ingresos por Impuestos y tasas.

2º. Facultar al efecto al Sr. Alcalde-Presidente.

3º. Dar conocimiento de lo acordado al órgano correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

4º. Dar cuenta, asimismo, de lo acordado al órgano correspondiente de la Comunidad de Madrid, a efectos de que se reconozca la subvención parcial de intereses prevista para los préstamos que financien actuaciones de inversiones acogidas al Plan Cuatrienal 1992-1995.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 21,10 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 12 de diciembre de 1994, se ha transcrito en ceintiseis folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0187600 a 0187625.

San Sebastián de los Reyes, 19 de enero de 1995.

EL SECRETARIO,